



# Formación Cívica y Ética

## Segundo grado

|                 |   |     |
|-----------------|---|-----|
| <b>Bloque 3</b> | <b>Somos ciudadanía crítica y comprometida</b> ....                             | 168 |
|                 | 13. El sistema político mexicano, ¿cómo funciona? .....                         | 170 |
|                 | 14. Las atribuciones y responsabilidades en el servicio público .....           | 180 |
|                 | 15. Las autoridades y la aplicación imparcial de las leyes .....                | 190 |
|                 | 16. El sentido de la participación en la democracia .....                       | 200 |
|                 | 17. La participación ciudadana y sus dimensiones política, civil y social ..... | 210 |
|                 | 18. Participación ciudadana y corresponsabilidad con las autoridades .....      | 220 |
|                 | <b>Evaluación</b> .....   | 230 |
|                 | Bibliografía .....  | 234 |
|                 | Créditos iconográficos .....  | 237 |







# Bloque 3

## Somos ciudadanía crítica y comprometida

Tengo un sueño, un solo sueño, seguir soñando. Soñar con la libertad, soñar con la justicia, soñar con la igualdad.

Martin Luther King

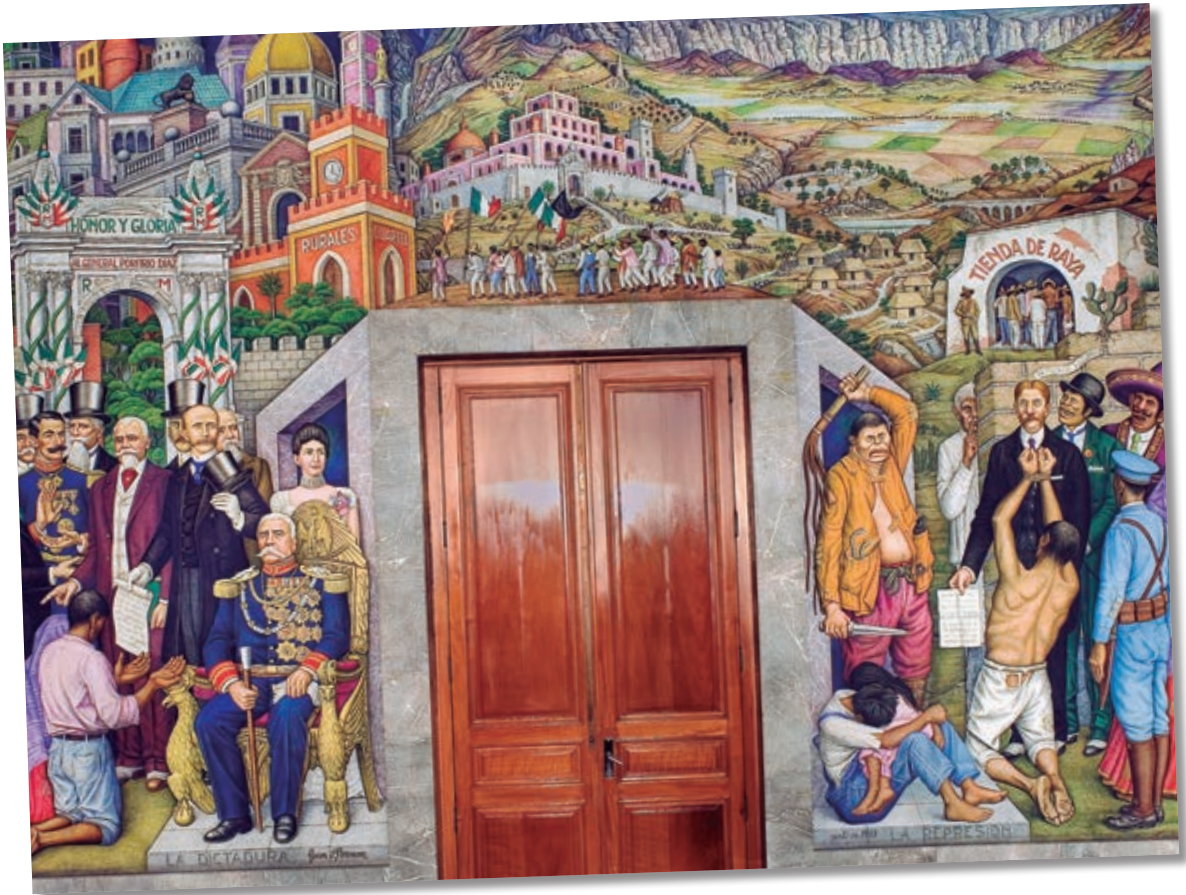
## 13. El sistema político mexicano, ¿cómo funciona?

Sesión  
1

### ■ Para empezar

El sistema político mexicano actual es resultado de diversos hechos y acontecimientos pasados. El que ahora conoces no tiene las mismas instituciones, leyes ni procedimientos que el de otros momentos de la historia de México, por ejemplo, el del Porfiriato (1876-1911).

Para valorar las ventajas de vivir en una sociedad que quiere ser democrática, es necesario conocer los avances logrados como país en la consolidación de un Estado de derecho democrático.



Este mural de Juan O'Gorman representa parte del contexto social y político de la época porfirista.

Reflexiona sobre estas preguntas:

1. ¿Qué es el sistema político?
2. ¿Cuáles son los elementos centrales del sistema político mexicano actual?
3. ¿Cuál puede ser la importancia de conocer los elementos del sistema político?

En grupo, compartan sus primeras reflexiones.

Para iniciar el trabajo en esta secuencia, analizarás con sentido crítico cómo funciona el sistema político mexicano, de acuerdo con los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia.



1. En parejas, revisen los siguientes conceptos y frases.



- Identifiquen los conceptos o frases que se refieren a características de la democracia. Márquenlos para distinguirlos.
- Verifiquen con otros compañeros del grupo que su selección sea correcta.
- Distribuyan en equipos las características de la democracia y elaboren una cápsula informativa que dure entre 3 y 5 minutos. Para hacerla consideren:
  - Definir o explicar el concepto o frase seleccionado.
    - ¿Por qué es importante para que la democracia pueda existir?
    - ¿Qué les toca hacer a las autoridades y qué a los ciudadanos para que ese concepto o frase se pueda llevar a la práctica?
    - ¿Cómo se llevaría a cabo para el beneficio de los ciudadanos?
  - Grabar la cápsula con un teléfono u otro dispositivo.
  - Difundirla en sus redes sociales (de ser posible).



## ■ Manos a la obra

### ¿Qué es un sistema político?



En el antiguo Egipto existió un sistema político de tipo teocrático. Se creía que los gobernantes eran elegidos y guiados por los dioses.

Un sistema es un conjunto de piezas o elementos que se organizan y se relacionan para cumplir una función. Por ejemplo, nuestro sistema circulatorio tiene la función de transportar la sangre por todo el cuerpo para llevar nutrientes y eliminar desechos. Está integrado por distintos elementos con funciones específicas: el corazón bombea la sangre, mientras que las venas y arterias la transportan. Cada pieza cumple una función para que el sistema en su conjunto logre sus objetivos.

Cuando se habla del sistema político, se hace referencia a cómo se organiza el Estado para ejercer el poder público y tomar decisiones sobre asuntos que afectan a la sociedad.

Un sistema político es un conjunto de instituciones y normas que definen la manera como se alcanza el poder público

para gobernar una sociedad, así como la forma de distribuirlo y ejercerlo entre los órganos del Estado.

El sistema político define también el modo en que se relacionan la población y las autoridades al establecer los mecanismos de participación ciudadana y los derechos que los habitantes tienen frente al poder público.



Observa el recurso audiovisual [Características del sistema político mexicano](#), en él encontrarás información proporcionada por personas que se desempeñan como servidores públicos.

### La democracia y los sistemas políticos

Existen sistemas políticos democráticos y otros que no lo son. El sistema democrático nació en Atenas, en la antigua Grecia, a finales del siglo VI antes de nuestra era;

la palabra *democracia* proviene del griego *demos* "pueblo" y *kratos* "gobierno o poder", es decir, significa "gobierno o poder del pueblo". En aquel entonces, la democracia era directa, esto es, los ciudadanos se reunían en persona para discutir los asuntos públicos y tomar las decisiones necesarias para el buen funcionamiento de las polis o ciudades griegas.

En la actualidad, por la complejidad de las sociedades y el tamaño de las poblaciones, las democracias son representativas y también participativas. Una

*democracia representativa* es aquella en la que los ciudadanos eligen a sus gobernantes o representantes para que tomen decisiones y ejecuten actos de autoridad en nombre del pueblo, buscando el bien general. En las *democracias participativas*, los ciudadanos también eligen a sus gobernantes, pero después de hacerlo continúan activos, expresándose sobre los asuntos públicos y vigilando a las autoridades por medio de los mecanismos creados para ello.



La democracia nació en la antigua Grecia: los ciudadanos se reunían en asambleas y tomaban decisiones.

Los sistemas políticos democráticos se basan en estos principios:

- Cada persona tiene el mismo valor ante la ley y se le reconocen derechos fundamentales.
- El pueblo es soberano y es el que elige a sus dirigentes para que gobiernen por un periodo.
- Las decisiones se toman por medio de la regla de la mayoría, respetando siempre los derechos de las minorías.
- Las autoridades reciben el poder de los ciudadanos y lo ejercen en beneficio de éstos.
- Los organismos del Estado participan en la elaboración de las leyes y las aplican.
- El Estado está organizado para equilibrar la distribución de poder. Unos poderes funcionan como **contrapeso** de los otros.
- El Estado debe promover y proteger la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.
- Los ciudadanos se organizan para participar en la vida política y exigir a las autoridades la **rendición de cuentas**.

En los sistemas políticos democráticos, el Estado y sus autoridades ejercen el poder público, sin embargo, existe también un poder ciudadano, porque la democracia no se limita a la elección de los gobernantes, sino que los gobernados se mantienen activos, defendiendo y ejerciendo sus libertades y derechos fundamentales, así como supervisando que el gobierno cumpla eficazmente con sus obligaciones.

## Orígenes del sistema político mexicano

Para hacer un análisis del sistema político mexicano, es necesario comprender su origen y evolución, cómo se formó y cómo ha ido transformándose con el tiempo. Una vez consumada la Independencia de México en 1821, los mexicanos iniciamos un largo proceso de construcción de nuestras instituciones, el cual todavía no se termina. Desde la Constitución de 1824, quedaron plasmadas algunas ideas que están en la base de nuestro actual sistema político. En la Constitución de 1857, se precisa que el Estado mexicano tiene el carácter de una *república democrática federal* y que los poderes se separan en *Ejecutivo, Legislativo y Judicial*.



La Constitución de 1857 estableció algunas de las bases del sistema político mexicano.

### Glosario

**Contrapeso:** en democracia, significa que un poder actúa para evitar que otro cometa abusos.

### Rendición de cuentas:

las autoridades están obligadas a informar a los ciudadanos sobre sus acciones y a transparentar el manejo de los recursos públicos.





A continuación, se presentan de manera sintética los elementos centrales de nuestro sistema político:



*República* significa "la cosa pública". Los asuntos públicos son de interés para todos los ciudadanos. El pueblo tiene el derecho a votar y a participar activamente en la vida política.



Los estados de la federación son soberanos y están unidos mediante un pacto federal.  
Los estados tienen libertad para decidir sobre sus asuntos.



Los poderes se separan en Ejecutivo, Legislativo y Judicial para evitar abusos y lograr equilibrios.

### Actividad



## 2. En grupo, lean este texto y realicen lo que se indica.

De acuerdo con el Índice de Democracia Mundial 2018, de The Economist Intelligence Unit, sólo hay 20 países donde es posible afirmar que hay *democracias plenas* o *completas*. De ellos, solamente dos se encuentran en América Latina: Uruguay, que se ubica en el lugar número 15, y Costa Rica, en el 20. ¿Qué evalúa este índice?

**The Economist: Índice de Democracia Mundial 2018.**  
**Costa Rica una de las únicas 20 democracias plenas en todo el mundo.**

Basándose en cinco categorías de medición; procesos electorales, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles, el índice analiza y clasifica a 165 países y dos territorios en democracias plenas, democracias imperfectas, regímenes híbridos y regímenes autoritarios. El estudio abarca casi toda la población mundial, dejando por fuera solamente a los microestados.

Esta es la undécima edición que The Economist publica y según los resultados, por primera vez en los últimos tres años el puntaje general para la democracia se mantuvo estable.

4.5% de la población mundial vive en un territorio calificado como democracia plena, 43.2% en una democracia imperfecta, 16.7% habitan en un régimen híbrido y 35.6% se encuentran bajo un régimen autoritario, un poco más de un tercio de la población mundial.

Luis Freer Ibarra, "The Economist: Índice de Democracia Mundial 2018. Costa Rica una de las únicas 20 democracias plenas en todo el mundo", en *Hablando Claro*.

## Actividad



- a) Observen el mapa y respondan: ¿en qué tipo de democracia quedó ubicado México en el año 2018? ¿Por qué?

### Democracias plenas

9.0–10.0

8.0–8.99

### Democracias imperfectas

7.0–7.99

6.0–6.99

### Regímenes híbridos

5.0–5.99

4.0–4.99

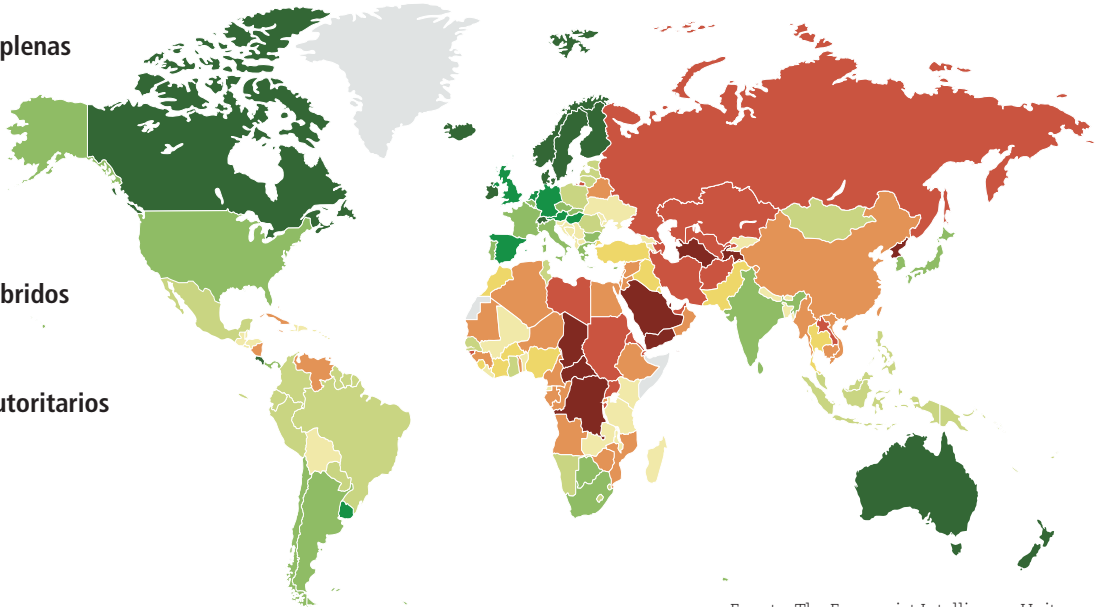
### Regímenes autoritarios

3.0–3.99

2.0–2.99

0–1.99

Sin datos



Fuente: The Economist Intelligence Unit.

- b) Para contar con más información y poder opinar sobre los sistemas políticos, investiguen el significado de *democracia plena*, *democracia imperfecta* o *defectuosa*, *régimen híbrido* y *régimen autoritario*.

- c) Respondan:

- ¿Cuáles son las características de los sistemas políticos donde vive la mayor parte de la población mundial?
- ¿Qué significa saber que 4.5% de la población mundial vive en un territorio calificado como democracia plena?

La Revolución Mexicana de 1910 y la promulgación de la Constitución de 1917 no sólo marcaron el inicio de una nueva etapa del país, sino que añadieron nuevos elementos a nuestro sistema político que continúan vigentes en la actualidad. El movimiento revolucionario fue una respuesta a las condiciones sociales y políticas que prevalecieron durante el Porfiriato, es decir, durante el periodo de más de treinta años que el país estuvo bajo el control político y militar de Porfirio Díaz, en el que se generó una gran concentración de la tierra y las riquezas en pocas manos, así como la **pauperización** del pueblo.

Bajo el lema "Sufragio efectivo, no reelección", el movimiento revolucionario se opuso a la perpetuación de los gobernantes en el poder y pugnó por el igual derecho de todos a participar en elecciones limpias, periódicas y universales. Se creó un sistema electoral que reconoció el derecho de los ciudadanos a formar partidos políticos, es decir, grupos con formas de pensar y propósitos afines que compiten en las elecciones por cargos públicos.

### Glosario

#### Pauperización:

empobrecimiento de la población.



Mural titulado *Sufragio efectivo, no reelección*, del artista Juan O'Gorman. La obligación del Estado de garantizar elecciones justas es un elemento fundamental del sistema político mexicano.



## Nuestras leyes

El artículo 35 de la Constitución Política reconoce los siguientes derechos de los ciudadanos: votar en las elecciones populares, ser votado para todos los cargos de elección popular y asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

## Otras características de nuestro sistema político

### Voto universal



El voto es libre y secreto

Toda persona puede participar en los asuntos públicos. A partir de los 18 años, los mexicanos tenemos la calidad de ciudadanos y podemos votar y ser votados.

### Competencia electoral por medio de partidos políticos



Diputado

Los ciudadanos pueden formar partidos y participar en ellos a fin de promover un programa político y ocupar cargos públicos.

### Obligación del Estado de organizar elecciones libres y justas



En nuestro país, las elecciones son realizadas por organismos autónomos especializados, como el Instituto Nacional Electoral (INE), con el respaldo de los ciudadanos.

La construcción del sistema político mexicano fue resultado de un largo proceso histórico. Primero se establecieron las bases para que el poder público no estuviera concentrado en unas cuantas manos ni sólo en ciertas regiones del territorio nacional. Se reconoció la igualdad de todos los ciudadanos para elegir a sus autoridades y participar con idénticos derechos en la vida pública. Posteriormente, se impidió que los gobernantes se perpetuaran en el poder, lo cual obligó al Estado a organizar elecciones limpias, confiables y en las que existiera una competencia real para acceder al poder entre partidos y proyectos de gobierno.

### Actividad



### 3. En parejas, entrevisten a personas adultas para conocer sus opiniones sobre el sistema político de México.

- a) Pueden entrevistar a sus familiares, vecinos u otros conocidos.
- Recuerden llevar una grabadora, cámara o teléfono para registrar las respuestas de los entrevistados. Si no cuentan con dichos dispositivos, pueden tomar notas durante las entrevistas.
  - Consideren como base estas preguntas (pueden modificarlas o agregar otras):

- En su opinión, ¿nuestro sistema político es más democrático actualmente o hace diez años? ¿Por qué?
- ¿Para qué sirve la división de poderes en México? ¿Se respeta en nuestro país?
- ¿Cuándo considera usted que participaban más los jóvenes en las elecciones: actualmente o hace 15 años? ¿A qué cree que se debe?
- ¿En qué momento de la historia del país no se respetó el derecho al voto ciudadano? ¿Podría describir brevemente la situación?
- ¿Qué debe cambiar en México para que la ciudadanía tenga confianza en sus gobernantes?
- ¿Qué importancia tiene la participación de los ciudadanos para que las elecciones sean justas y confiables?

- b) Una vez concluidas las entrevistas, **transcribanlas** en su cuaderno.
- c) En equipo, comparen sus respuestas. Organícnlas identificando diferencias y similitudes entre sus entrevistados.
- d) Conserve su trabajo en su carpeta, ya que lo utilizarán más adelante.

#### Glosario

#### Transcribir:

poner por escrito textualmente algo que se expresa o comunica oralmente.

Observa el recurso audiovisual [La competencia electoral y los partidos políticos](#), en él encontrarás algunas entrevistas con dirigentes o integrantes de partidos políticos, en las que explican la importancia de éstos y el papel que tienen en nuestro sistema político.

El sistema político mexicano ha experimentado desviaciones. A continuación, se explican de manera breve cuatro de ellas:

### El centralismo mexicano

Es la práctica política de concentración del poder, de la toma de decisiones en pocas instancias, instituciones o personas y, con ello, en una parte limitada del territorio nacional. Por ejemplo, durante la Colonia o el Virreinato no existían en nuestro territorio estados soberanos. El poder político estaba concentrado o centralizado en la capital, de tal manera que las personas que habitaban en otras regiones no gozaban de los mismos derechos para tomar decisiones y resolver los problemas que los afectaban, sino que dependían de las autoridades centrales.

### El fraude electoral

México también padeció durante mucho tiempo de procesos electorales poco transparentes y confiables. Incluso, en distintas elecciones se habló de fraude electoral: robo de urnas, compra de votos, acarreo de personas, alteración de actas, amenazas, manipulación de la información, alteración de los sistemas electrónicos de votos, propaganda ilegal y otras irregularidades que no permitían a los ciudadanos expresar libremente su voluntad ni asegurar el ejercicio libre del voto.

### El partido único o hegemónico

Durante buena parte del siglo xx, en México existió un partido oficial dominante o partido de Estado, en otras palabras, era un partido que competía con ventajas sobre los demás partidos, porque era apoyado desde el poder. De esa manera, ganaban siempre los mismos o personas subordinadas a ellos, por lo que no existía una verdadera alternancia política, es decir, no había un cambio auténtico ni una renovación de los grupos que controlaban el gobierno.

### El presidencialismo

Nuestro país tiene una larga tradición en la que el poder político tiende a concentrarse en una sola persona o en grupos muy pequeños de personas. Desde la formación de la República en 1824, el presidente de la nación se consideró el elemento más importante del sistema político. Controlaba el territorio, los recursos y la toma de decisiones, de modo que los otros poderes, el Legislativo y el Judicial, no representaban un contrapeso real al Poder Ejecutivo. Un logro de la Revolución de 1910 fue prohibir la reelección presidencial.

Antonio López de Santa Anna gobernó México en varias ocasiones. En la última de ellas (1853-1855), sostuvo un gobierno centralista que dañó el sistema federal, estableciendo una dictadura que censuró a la prensa.



## ■ Para terminar

### Democratizar nuestro sistema político

En esta secuencia, has estudiado que el sistema político es un conjunto de instituciones y mecanismos que tienen relación con la manera en que se accede al poder público y la forma en la que se ejerce, así como las vías que los ciudadanos tienen para involucrarse en los asuntos de gobierno y en la vida pública en general.

Nuestro sistema político aspira a ser democrático porque parte de la base de que todos los ciudadanos, sin distinción, tienen igual derecho a votar y ser votados, a participar en elecciones libres y a competir por cargos públicos. Somos una república porque los asuntos públicos incumben a todos. En ese sentido, puede hablarse de que en nuestro sistema existe, al lado del poder de las autoridades, un poder ciudadano, que se ejerce mediante el voto universal y la participación activa de los gobernados en los asuntos de interés general.

El Estado está obligado a garantizar el derecho al voto libre y sin presiones de distinto tipo, así como la competencia entre los partidos políticos en condiciones de igualdad. Sólo con la existencia de una diversidad de organizaciones políticas puede expresarse la pluralidad de la sociedad mexicana.

#### Actividad



#### 4. En parejas, elaboren un esquema en el que muestren cómo está formado el sistema político mexicano. Consideren lo aprendido y la información de las entrevistas y fuentes documentales.

- a) Respondan: ¿de qué manera beneficia a los mexicanos el federalismo, es decir, que el poder no esté concentrado en unas cuantas regiones del país?

---

---

- b) Mencionen una desventaja del presidencialismo y una ventaja de la división de poderes.

---

---

- c) De acuerdo con lo estudiado hasta el momento, ¿en qué otros aspectos tendría que mejorarse el funcionamiento del sistema político mexicano para ser democrático?

---

---

# 14. Las atribuciones y responsabilidades en el servicio público

Sesión  
1

## ■ Para empezar

Como ahora sabes, existen diversos sistemas políticos. El de México, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de nuestro país, se denomina *democracia*. En ésta, el pueblo elige a sus representantes y gobernantes por medio de procesos electorales. Las autoridades reciben el poder de la ciudadanía y deben ejercerlo en su beneficio.



Los maestros y las maestras de educación básica son servidores públicos que contribuyen a que niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho a la educación.

Para avanzar en la reflexión, responde:

1. ¿Quiénes son los representantes populares y quiénes los servidores públicos?
2. ¿En qué tipo de instituciones trabajan?
3. ¿Qué actos realizan en beneficio de tu familia, de tu comunidad y del país?

En esta secuencia, reconocerás cuáles son las atribuciones y responsabilidades de los representantes populares y los servidores públicos en un sistema político que se caracteriza como democrático. Con base en la información que obtengas como parte de este trabajo, analizarás cómo debe ser el desempeño de éstos de acuerdo con lo que establecen las leyes.



**1. Lee las oraciones y complétalas. Reúnete con un compañero y compartan sus respuestas.**

Un representante popular de nuestra localidad es \_\_\_\_\_

y se dedica a \_\_\_\_\_

Un servidor público que conozco se llama \_\_\_\_\_

y trabaja en \_\_\_\_\_

Lo que más valoro de los representantes populares y los servidores públicos es \_\_\_\_\_

Porque \_\_\_\_\_

**Manos a la obra**

**¿Quiénes son los servidores públicos?**

El Estado mexicano está integrado por un conjunto de instituciones cuyo objetivo es atender las necesidades y solicitudes de la población en general, así como resolver problemas concretos que afectan a grupos o localidades específicos.

Los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno (federales, estatales y municipales) y de los distintos poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) están obligados a realizar las acciones que las leyes les encomiendan, procurando siempre el bienestar de la población, y lo hacen trabajando de manera organizada para las instituciones del Estado.

A quienes fueron elegidos en procesos electorales para ocupar puestos como Presidente de la República, senadores, diputados, gobernadores, alcaldes, legisladores locales, se les conoce como *representantes de elección popular*. A ellos y a las personas que son contratadas por las instituciones para prestar servicios en beneficio de la población, se les denomina *servidores públicos*.

Todos los que laboran en instituciones públicas deben contar con las capacidades y habilidades requeridas para realizar las funciones que se les asignan, por lo que los responsables de contratar a los nuevos servidores públicos tienen la obligación de seleccionar a las personas que se encuentren mejor preparadas, así como de ofrecerles oportunidades de profesionalización para que se desempeñen con eficiencia.



Los servidores públicos deben atender las necesidades de la población y auxiliarla en casos de emergencia.







Personas electas mediante el voto ciudadano para ocupar cargos públicos.

Individuos que prestan servicios en instituciones del Estado.

Todos reciben un salario que se paga con dinero del presupuesto público de nuestro país.



### Actividad



#### 2. En parejas, hagan lo que se indica.

- Lean con atención la nota periodística. Tomen apuntes o subrayen lo que les llame la atención.

## Estados

# Autoridad aplica ley... y su lado humano

Ángel Ramos y Leonardo González

Monterrey, México (08 septiembre 2018).- Las corporaciones estatales y federales aplicaron la ley el miércoles al detener en General Bravo la travesía de 336 migrantes centroamericanos que se dirigían a suelo estadounidense.

Pero las autoridades también mostraron su lado humano al ofrecer comida, ropa, zapatos y albergue a las personas rescatadas, que viajaban hacinadas en cajas de tres tráileres.

“Ellos tenían temor a nosotros”, narró ayer el policía primero Jorge Israel Rivera, quien participó en el rescate de migrantes que se escondieron en el monte, donde fueron abandonados el miércoles por la noche.

“(Estaban) pensando que les íbamos a hacer algo, truncar su sueño, sin embargo, nuestra intención siempre fue apoyarlos.

En las camionetas traíamos alimento y agua para nosotros mismos, pero no se puede tener hambre ni sed cuando ves ese tipo de carencias”.

Hombres, mujeres y niños que escucharon el mensaje de los policías salieron de entre los matorreros y aceptaron el auxilio.

“Había gente que no había consumido alimentos ni bebido agua en cinco, seis días, que ya se estaba desmayando”, expuso el suboficial José Raymundo Hernández, “niños de 2 o 3 años que tenían miedo, que estaban en los espineros, tuvimos que meternos”.

“Yo tengo hijos”, agregó, “y al ver a tantos niños uno no puede evitar recordar a su familia”.

Al oficial Lucio del Ángel, con 30 años de carrera como policía y experiencia en operativos de migración, lo conmovió este caso.

“Es muy triste la condición humana”, lamentó, “es muy triste el abuso que hacen las personas hacia sus semejantes, el vivir de ellos”.

Los migrantes han encontrado momentos de calma al recibir hospedaje en el Centro Comunitario Bicentenario, en la Colonia Independencia, mientras 31 menores no acompañados fueron acogidos en DIF Capullos y el Albergue Fabriles.

La Secretaría de Desarrollo Social estatal y el DIF les proporcionaron camas, cobijas, pañales, kits de higiene personal, toallas nuevas, tres comidas al día, acceso a baños y regaderas.

Con una brigada médica, la Secretaría de Salud instaló módulos para detectar y atender diabetes, hipertensión arterial, además de realizar pruebas rápidas de VIH y sífilis.

Ángel Ramos y Leonardo González, “Autoridad aplica ley... y su lado humano”, en *El Norte*.

## Actividad



- b) Respondan las preguntas:
- ¿Por qué los migrantes se escondieron al ver a los policías?
  - ¿A qué se refieren los reporteros cuando afirman que las autoridades mostraron su lado humano?
- c) Comenten casos de servidores públicos con actitudes similares a las de estos policías.
- d) Compartan sus respuestas con el grupo y respondan: ¿qué es lo que más valoran de los servidores públicos? ¿Cuáles son sus obligaciones?

Observen en el recurso audiovisual [Para conocer a los servidores públicos](#), con él reconocerán la diversidad de funciones y actividades que desempeñan las personas que trabajan en beneficio de la población de nuestro país.



## Nuestras leyes

La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que se entiende por servidores públicos a “Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito federal y local [...]”.

A continuación, se enuncian algunos de los servidores públicos:

### Servidores públicos en los distintos poderes y organismos autónomos

#### Ejecutivo

Presidente de la República, secretarios de Estado, gobernadores, presidentes municipales, alcaldes, administrativos de las empresas e instituciones del Estado, policías, soldados, marinos, médicos del sistema de salud, maestros y profesores del sistema educativo nacional.

#### Legislativo

Diputados, senadores, personal técnico y administrativo de las cámaras y los congresos locales.

#### Judicial

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados y jueces federales, magistrados y jueces locales, personal de los poderes judiciales o tribunales.

#### Organismos autónomos

Integrantes de los organismos autónomos nacionales y locales, como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los organismos similares en las entidades federativas.



Las instituciones públicas con más servidores públicos son las que pertenecen a los poderes ejecutivos de gobierno. En el ámbito federal, un gran número de personas presta sus servicios a las distintas secretarías de Estado (entre ellas la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública) o a organismos y entidades del Poder Ejecutivo (como Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad), cuyo propósito es el de administrar los bienes y las riquezas de la nación, la prestación de servicios públicos para la población y la construcción de obras públicas.



Los trabajadores de empresas del Estado, como Petróleos Mexicanos (Pemex), son servidores públicos. Con su labor, contribuyen al bienestar de México.

Sesión  
3

## Las atribuciones de los servidores públicos

Nuestro país está organizado como un Estado de derecho; eso significa que tanto los ciudadanos como los gobernantes tienen que actuar de acuerdo con lo establecido en las leyes. En el caso de los servidores públicos, cuando actúan en el ejercicio de su función, sólo pueden realizar aquello para lo que están autorizados por la ley. En otras palabras, si la ley no les ordena llevar a cabo una acción o no los faculta para ello, esa acción sería contraria a la ley. Para que realicen sus labores en beneficio de los habitantes, la ley les otorga una serie de atribuciones, poderes o facultades, que los autorizan para actuar y al mismo tiempo los obligan a ceñirse estrictamente a lo ordenado. Esto es, las atribuciones de los servidores públicos son las acciones que las leyes les ordenan realizar o les permiten llevar a cabo para servir a los ciudadanos.

A continuación, encontrarás algunos ejemplos:



### Glosario

**Promulgar:** acto de publicar como oficial una disposición legal.

#### Presidente de la República

**Promulgar** y ejecutar las leyes en la esfera administrativa.  
Preservar la seguridad en el territorio nacional.  
Dirigir la política exterior.

#### Legisladores

Proponer, discutir y aprobar las leyes.  
Aprobar el presupuesto de egresos.  
Conceder amnistías por delitos de orden federal.

#### Funcionarios del Poder Judicial

Resolver controversias mediante la aplicación de la ley.  
Impartir justicia.  
Proteger las garantías constitucionales y los derechos humanos.

## Actividad



### 3. En equipo, realicen un cartel que muestre acciones realizadas por servidores públicos en distintas actividades de gobierno, ya sea a nivel federal o local (estatal o municipal).

- Consigan un pliego de papel, tijeras, revistas, periódicos y plumones.
- Busquen en las revistas y los periódicos imágenes de servidores públicos realizando sus tareas. También pueden imprimir imágenes que consigan en medios digitales o elaborar dibujos.
- Acompañen cada imagen con una breve explicación que incluya el tipo de servidor público, su función principal y los beneficios de su labor, por ejemplo: "Los bomberos protegen a las personas y el patrimonio de todos combatiendo incendios y apoyando en tareas de protección civil". Para enriquecer su cartel, consideren e incluyan las características que de éste se analizan en Lengua Materna. Español.
- Cuando concluyan su trabajo, péguenlo en la pared para que todos puedan verlo. Compartan lo que piensan acerca de la labor de los servidores públicos y su beneficio para la población.



## Principios que rigen la actuación de los servidores públicos

Para realizar adecuadamente su función, los servidores públicos deben contar con la experiencia y las habilidades necesarias. Es muy importante que tengan vocación de servicio hacia los demás, así como un claro compromiso con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; además, deben conocer las leyes relacionadas con su actividad.



### Dato interesante

De acuerdo con la CNDH, más de 50% de las personas que trabajaban hasta 2017 en la Administración Pública Federal eran mujeres, pero tenían menor participación en cargos donde se perciben mayores salarios.

Los servidores públicos deben conocer los problemas de la comunidad, escuchar a los ciudadanos y mantener contacto con ellos.

La Constitución Política y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre otros ordenamientos, establecen principios de actuación que los servidores públicos están obligados a observar, es decir, a cumplir en el desempeño de su función. Estos principios deben ser conocidos por todos los ciudadanos, porque sirven como guías o referentes para evaluar la actuación de las autoridades y para exigir el cumplimiento de sus obligaciones y el respeto de los derechos humanos.





**Glosario**

**Probidad:** en la función pública, se refiere al comportamiento de una persona que cumple con la ley de manera honrada.

**Principios que rigen la actuación de los servidores públicos**

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Profesionalismo       | Capacitarse para hacer bien las cosas, esforzarse y actuar con compromiso.                                       |
| Honradez              | Desempeñar su función con honestidad y rectitud.   |
| Legalidad             | Obedecer las leyes. Sólo pueden hacer aquello ordenado o autorizado por las leyes.                               |
| Imparcialidad         | No dar ventajas o privilegios indebidos a persona alguna en el ejercicio de su función.                          |
| Objetividad           | No involucrar prejuicios personales al ejercer su función.   |
| Integridad            | Actuar de manera irreprochable, con justicia y <b>probidad</b> .   |
| Rendición de cuentas  | Mantener informados a los ciudadanos sobre las acciones de gobierno y los asuntos públicos.                      |
| Lealtad               | Tener fidelidad a la nación y al pueblo.   |
| Disciplina            | Acatar las órdenes de los superiores, siempre que estén apegadas a las leyes.                                    |
| Eficacia y eficiencia | Alcanzar los objetivos que tienen trazados mediante el uso adecuado de los recursos que tienen a su disposición. |

**Actividad**



**4. Con el apoyo de su maestro, dividan su grupo en dos subgrupos.**

- a) Asignen a cada subgrupo uno de los siguientes casos. Léanlos y, si hay alguna frase que no comprendan, pídanle a su maestro que se las explique.



### La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió una recomendación a autoridades del sistema de salud con motivo de una atención médica inadecuada en perjuicio de un adulto mayor.

[...] el 5 de julio de 2013, [...] [una persona] de 77 años de edad [...] arribó al área de urgencias de [una clínica] del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Guanajuato, donde se le practicó cirugía de emergencia por una hernia con resultados aparentemente favorables; sin embargo, el día 7 del mismo mes y año, el agraviado comenzó con fiebre, permaneciendo así por más de una semana, indicándole el personal médico que era normal; fue hasta que le realizaron un ultrasonido que se percataron de que se trataba de una infección derivada del desprendimiento de la malla gástrica colocada durante el procedimiento quirúrgico previo, siendo necesario intervenirlo nuevamente, habiendo tenido que extraerle la vesícula y un testículo.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “Recomendación no. 57/2015”.

ECONOMÍA

21 de febrero de 2019

### La SCT reparó el socavón del Paso Exprés con materiales de mala calidad

La obra del Paso Exprés de Cuernavaca no sólo fue una obra mal construida. El colmo es que la rehabilitación del socavón que se abrió a la mitad de esta carretera, y que provocó la muerte de un padre y su hijo, también estuvo mal hecha, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El órgano fiscalizador de México revisó los tres contratos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó para la rehabilitación del socavón, por un monto global



de 76 millones 507 mil pesos, y detectó que los trabajos fueron de “mala calidad”.

Francisco Sandoval, “La SCT reparó el socavón del Paso Exprés con materiales de mala calidad”, en *Animal Político*.

- b) Con base en los principios de actuación de los servidores públicos, en grupo respondan las preguntas y hagan lo que se indica:
- ¿Qué tipo de actividad realizan los servidores públicos mencionados en el primer caso? ¿Cuáles son las tareas de los servidores públicos del segundo?
  - Mencionen tres principios de actuación que debían ser observados por los servidores públicos de su caso.



## Actividad



- Identifiquen un principio de actuación ignorado por los médicos del primer caso o uno desatendido por los servidores públicos del segundo. Expliquen sus respuestas.
- ¿Qué les sugerirían a los servidores públicos para evitar situaciones como las descritas?

## ■ Para terminar

### Los servidores públicos responden por sus actos

El trabajo y compromiso de los servidores públicos hacen posible el funcionamiento del Estado. Sin embargo, como todas las personas, éstos pueden cometer equivocaciones en el ejercicio de sus funciones, incurrir en faltas o actos ilegales e, incluso, en delitos y actos de corrupción. Las leyes no sólo establecen las obligaciones y atribuciones de los servidores públicos, sino que prevén las sanciones que deben recibir cuando incumplen o se apartan de lo ordenado por las leyes.

En una sociedad democrática, los ciudadanos colaboran con las autoridades vigilando la actuación de los servidores públicos y activando los mecanismos para impedir que su desempeño se aleje de la ley, por ejemplo, denunciando las conductas ilegales y exigiendo la rendición de cuentas.

### Nuestras leyes

En el artículo 108, la Constitución Política establece que los servidores públicos “serán responsables por los actos u **omisiones** en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones”.



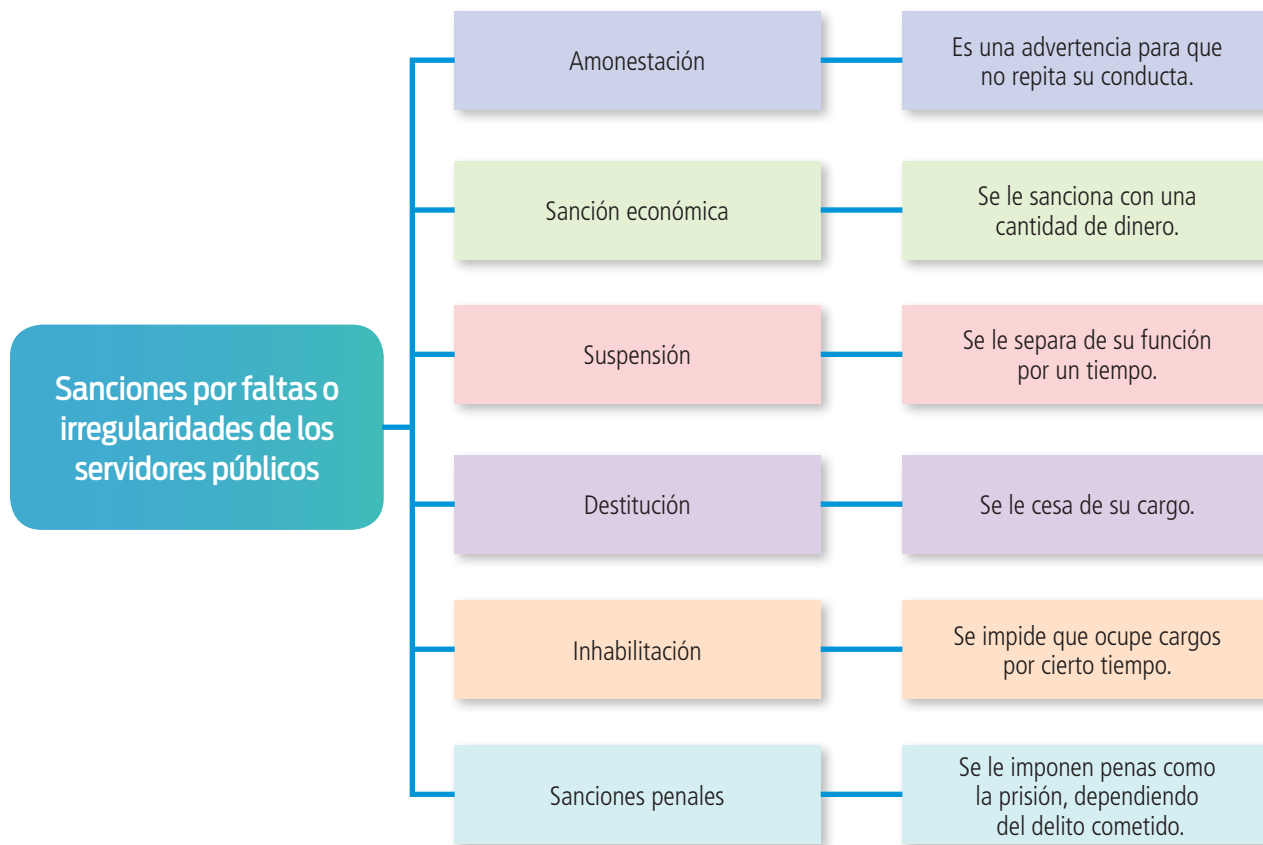
#### Glosario

**Omisión:** es cuando se deja de hacer algo a lo que se está obligado.

Si un servidor público actúa arbitrariamente, de manera negligente, incurre en omisiones o incumple las leyes, debe asumir las responsabilidades previstas en las leyes, lo que significa, por un lado, que está obligado a la reparación de los daños causados y, por otro, que debe recibir las sanciones establecidas en la ley para esa conducta específica. Con esto, se busca tanto evitar que los servidores públicos repitan prácticas ilegales como impedir que esos actos queden impunes, es decir, sin las sanciones correspondientes.

Son muy variadas las faltas y conductas ilegales en las que pueden caer los servidores públicos, desde realizar con descuido sus labores, hasta hacer mal uso de los recursos públicos de los que disponen, violar los derechos humanos de las personas o pedir o recibir dinero u otros beneficios a cambio de cumplir con sus obligaciones (a esto se le conoce como *cohecho* o *soborno*). Los servidores públicos también pueden incurrir en el desvío de recursos públicos y en abusos de autoridad.

A continuación, se presentan los diversos tipos de sanciones que se aplican a los servidores públicos que cometen faltas o irregularidades en el ejercicio de su función. Las menos severas son las amonestaciones, mientras que las más enérgicas son la suspensión y la inhabilitación. Cuando los servidores públicos cometen delitos, se hacen acreedores a multas y otras penas; en casos graves se les puede imponer la pena de prisión.



Observa el recurso audiovisual [Responsabilidades de los servidores públicos](#), con él tendrás más elementos para valorar críticamente su desempeño y las sanciones previstas en caso de que no respeten lo establecido en las leyes.



### Actividad



#### 5. Recapitulen lo visto en esta secuencia.

- a) Retomen las respuestas de las preguntas del inicio de la secuencia y respondan: ¿qué significa ser servidor público? ¿Cuáles son las atribuciones y responsabilidades que tienen?

En esta secuencia aprendiste que, para su funcionamiento, el Estado requiere de la labor de personas o individuos conocidos como servidores públicos, quienes deben tener una vocación de servicio hacia la comunidad y conocimientos que les permitan realizar adecuadamente sus funciones, y que laboran en tareas especializadas en los tres poderes de gobierno y en los organismos públicos autónomos. Con base en lo anterior, los servidores públicos:

1. Cumplen sus labores prestando servicios, ejecutando obras, atendiendo trámites, proporcionando servicios de salud, de educación, impartiendo justicia y, en general, realizando todas las tareas que el Estado está obligado a realizar en beneficio del pueblo.
2. Están obligados a desempeñar su trabajo poniendo en práctica los principios de profesionalismo, honradez, legalidad, imparcialidad, objetividad, integridad, rendición de cuentas, lealtad, disciplina, eficacia y eficiencia.





# 15. Las autoridades y la aplicación imparcial de las leyes

Sesión  
1

## ■ Para empezar

Una de las funciones de las autoridades y los representantes populares consiste en realizar acciones de gobierno en beneficio de la población, sin hacer ningún tipo de distinción o dar privilegios a alguien. También tienen la obligación de aplicar las leyes con base en principios que has revisado en la secuencia anterior.



En el año 2015, el Comité Internacional de la Cruz Roja exhibió, en diferentes países latinoamericanos, siete obras de arte que plasman los principios fundamentales que orientan su acción, entre ellas *Imparcialidad*, de David Berrios.

Reflexionen con base en estas preguntas:

1. ¿Por qué es necesario para las instituciones públicas dar a conocer los principios que orientan sus acciones o su desempeño?
2. ¿Qué entienden por *imparcialidad*?
3. ¿Qué sucede en nuestro país cuando no se brindan servicios ni se aplican las leyes con imparcialidad?

En grupo, compartan sus primeras reflexiones.

En esta secuencia, recuperarás lo que sabes sobre las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos, con ello profundizarás en lo que significa aplicar las normas y leyes con imparcialidad. Para tener un panorama de lo que sucede en México, analizarás situaciones en las que no se cumple ese criterio.

## ¿Qué es la imparcialidad?

Ser imparcial significa actuar de manera equitativa, sin tomar partido por una persona en perjuicio de otra. Si bien es cierto que casi siempre buscamos lo mejor para nosotros y para nuestros seres queridos, cuando no somos imparciales, podemos cometer injusticias contra los demás y lastimar nuestra relación con ellos. En la convivencia escolar, pueden darse casos en los que no se actúa de manera imparcial, por ejemplo, cuando un profesor tiene un alumno consentido o preferido, a quien le exige menos o le pone calificaciones altas sin merecerlo. O cuando un grupo de compañeros no trata con igualdad a un alumno sólo porque no les parece simpático o no les agrada su forma de ser.



Cuando se actúa sin el principio de imparcialidad, se da un trato desigual, se perjudica a alguien y se le excluye.

### Actividad



#### 1. En parejas, lean la nota y realicen lo que se indica.

##### ¿Por qué es tan difícil ser árbitro de fútbol?

La del árbitro es, posiblemente, el rol más difícil de desempeñar en el fútbol. Es muy difícil que un arbitraje deje contento a ambos equipos. [...]

[...] se puede decir que en la personalidad de un árbitro existen cuatro aspectos fundamentales que dirigirán su manera de actuar y arbitrar.

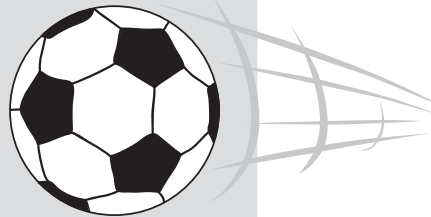
El primero, y más obvio, es el reglamentario. Si bien es cierto que se le presupone un alto conocimiento de las reglas y normas que debe aplicar durante un encuentro, el mismo reglamento le concede cierto margen para interpretar, en cada situación y en función de las circunstancias, dichas normas.

El segundo es el aspecto moral. Se da por hecho que una persona que imparte justicia debe poseer una serie de valores que le otorguen esa superioridad moral necesaria para ser imparcial. Valores como la honradez, la lealtad o la firmeza, entre otros, son valores sin los cuales el árbitro no estaría legitimado para aplicar las reglas para las que ha sido designado.

En tercer lugar, el árbitro [...] debe tener capacidad de juicio, decidir bajo presión, anticiparse a las consecuencias de algunas jugadas, ser **templado** en su relación con los futbolistas y calificar y sancionar situaciones que cambian en milésimas de segundos. Además, [en cuarto lugar] para ser considerado como un buen árbitro habrá que destacar por tener dotes de liderazgo sobre el terreno de juego.

[...] A todo ello, hay que añadir las continuas críticas y presiones mediáticas de los distintos medios de comunicación.

Carlos Sánchez-Lafuente, "¿Por qué es tan difícil ser árbitro de fútbol", en Besoccer.



##### Glosario

**Templado:** capaz de controlarse, no dejarse llevar por las emociones y actuar con moderación ante situaciones inesperadas.



## Actividad



- a) Respondan: ¿qué pasaría si un árbitro de fútbol realizara su trabajo sin basarse en un reglamento? ¿Es posible ser árbitro sin seguir ciertos lineamientos? Expliquen sus respuestas.
- b) Considerando que en la nota se señala que la imparcialidad tiene un aspecto moral y se menciona la honradez como un valor, den un ejemplo de la decisión de un árbitro que ustedes consideren contraria a ésta y respondan: ¿de qué manera esa actitud negativa del árbitro deteriora su imagen y afecta a otras personas? ¿Se le puede reconocer autoridad y tener confianza a alguien deshonesto? Argumenten sus respuestas.
- c) Tomando en cuenta que los árbitros toman decisiones polémicas, como la expulsión de jugadores que cometen faltas graves, y que éstas pueden provocar enojos y reclamos de los equipos y de sus seguidores, respondan: ¿el árbitro debe hacer caso de esas inconformidades cuando son muy fuertes? ¿Por qué?

Sesión  
2

## ■ Manos a la obra

### El valor de la aplicación imparcial de las leyes y normas



Las autoridades aplican las leyes al atender y resolver peticiones de los ciudadanos.

Una función esencial de las autoridades políticas es aplicar las leyes y, en general, todas las normas contenidas en la Constitución Política, los tratados internacionales y los demás textos normativos vigentes. Aplicar las leyes significa llevarlas a la realidad o hacerlas efectivas en el terreno práctico.

Quienes trabajan en las instituciones del Estado, es decir, los servidores públicos, están obligados no sólo a hacer cumplir las leyes, sino a cumplirlas en el ejercicio de su función. Como lo aprendiste, esto es conocido como *principio de legalidad*.

De acuerdo con el principio de división de poderes, corresponde al Poder Legislativo elaborar las leyes; mientras que la aplicación de éstas corresponde básicamente a los otros dos poderes, el Ejecutivo y el Judicial. Al redactar las leyes, los legisladores establecen las normas de comportamiento para toda la población, pero también las pautas de actuación que deben observar las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

## Autoridades encargadas de aplicar las leyes

### Poder Ejecutivo (autoridades administrativas)

#### Ejecutan las leyes mediante actos concretos de gobierno

Funciones de seguridad, cobro de impuestos, programas sociales, trámites en secretarías de Estado, entre otros.

#### Se encargan de la prestación de los servicios públicos

Educación pública, seguridad, salud, limpia, vías de comunicación, etcétera.

#### Resuelven controversias o conflictos

Conflictos entre particulares en materia civil o familiar, asuntos laborales y penales, etcétera.

#### Protegen los derechos humanos de las personas

Conceden amparos en caso de abusos por parte de las autoridades, entre otras funciones.

### Poder Judicial (jueces, magistrados y ministros)



Las autoridades encargadas de aplicar las leyes tienen la obligación de actuar de acuerdo al principio de imparcialidad, de manera neutral, justa y equitativa, sin conceder privilegios indebidos ni discriminar a persona alguna. El desempeño imparcial de las autoridades da a los ciudadanos la certidumbre de que serán tratados como iguales.

Aplicar las leyes imparcialmente significa que las autoridades:

1. No conceden ventajas injustas al prestar los servicios públicos o al distribuir los beneficios de las acciones de gobierno.
2. No toman partido ni tienen predilección por alguna de las partes en un conflicto o **controversia**.
3. Resuelven los asuntos con objetividad, haciendo a un lado sus simpatías, antipatías y prejuicios.

La justicia suele ser representada con una venda en los ojos, porque trata a todos por igual, imparcialmente.

### Glosario

**Controversia:** se genera cuando existen desacuerdos u opiniones diferentes o cuando las personas tienen intereses opuestos en un asunto o situación.

## Actividad



2. En equipo, observen las imágenes y hagan lo que se indica.



a) Respondan:

- En las imágenes, ¿las autoridades actúan con imparcialidad? ¿Por qué?
- ¿Cómo debe actuar la autoridad para asegurar que todos tengan los mismos derechos y oportunidades? Elaboren un dibujo en el que esto se muestre.
- ¿Qué beneficios tiene para la población la actuación imparcial de las autoridades?

b) Compartan su trabajo con el grupo y encuentren puntos de coincidencia.



Observa el recurso audiovisual *Las autoridades, los servidores públicos y la aplicación imparcial de la ley*, en él reconocerás buenas prácticas que éstos llevan a cabo.

## El ejercicio de la autoridad con imparcialidad

Como sabes, en la convivencia pueden originarse diferencias y conflictos que se afrontan y resuelven mediante el diálogo y la negociación. Pero en ocasiones las personas involucradas no se ponen de acuerdo, por lo que se hace necesaria la intervención de las autoridades o personas ajenas al conflicto.

Prácticamente, todas las autoridades trabajan para solucionar conflictos, sin embargo, los poderes judiciales o tribunales son instituciones especializadas para resolverlos mediante la aplicación de las leyes. Los jueces que laboran en dichas instituciones son funcionarios cuya labor consiste en escuchar a los involucrados, estudiar los casos concretos y decidir quién tiene la razón conforme a la ley. Al impartir justicia, los jueces están obligados a garantizar el equilibrio o la equidad de las partes en conflicto.

La imparcialidad también resulta importante cuando las autoridades administrativas, que pertenecen al Poder Ejecutivo, cumplen su función de prestar servicios y distribuir beneficios entre la población. El gobierno obtiene recursos por medio del cobro de impuestos y administra bienes que pertenecen al Estado. Sin estos recursos y bienes, no podría cumplir su obligación de atender las demandas de la población ni poner en funcionamiento los servicios públicos necesarios para garantizar su bienestar. Las autoridades están obligadas a ser imparciales en la prestación de estos servicios, lo que significa que los beneficios deben extenderse a todos, sin privilegios ni exclusiones.

Conforme al principio de imparcialidad, las autoridades tienen prohibido ceder ante las presiones o las amenazas, así como pedir o aceptar dinero para resolver los conflictos en un determinado sentido o prestar los servicios de manera inequitativa.



Los jueces son imparciales cuando permiten a los involucrados en un conflicto dar su versión de los hechos.



La corrupción es contraria al principio de imparcialidad.

## Nuestras leyes

En la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política, se hace referencia a la obligación de los servidores públicos de desempeñarse conforme al principio de imparcialidad y se establece que las leyes deben sancionar con amonestación, suspensión, destitución, inhabilitación o económicamente a quienes violen dicho principio.

## Actividad



### 3. En equipo, elaboren un cartel sobre los servicios públicos en su comunidad.

a) De los siguientes servicios públicos, seleccionen tres que consideren indispensables para el bienestar de su comunidad.



b) Consigan un pliego de papel, colores, pegamento e imágenes o recortes referentes a los servicios que seleccionaron y acompáñenlos con letreros en los que se indique su nombre.

c) Reflexionen: ¿qué beneficios tiene que las autoridades de su localidad actúen de manera imparcial?

d) Incluyan en su cartel una reflexión sobre la importancia de que las autoridades presten estos servicios de manera imparcial a la comunidad.

e) Coloquen sus carteles donde puedan ser observados por el grupo. Intercambien puntos de vista sobre el contenido de éstos.

## Prácticas de la autoridad contrarias a la imparcialidad

En ocasiones, los servidores públicos realizan sus funciones sin respetar el principio de imparcialidad, privilegiando a algunos ciudadanos en perjuicio de otros. A continuación, se explican algunas de las prácticas más comunes de aplicación parcial o inequitativa de la ley.

1

**Pago de dádivas o mordidas.** Es una práctica en la que la autoridad solicita o acepta dinero a cambio de no hacer cumplir la ley o de aplicarla de manera arbitraria para beneficiar o no perjudicar a un ciudadano o a un grupo que le entrega el dinero. Esta forma de proceder es sancionada por la ley porque le da a los involucrados una ventaja injusta sobre el resto de los ciudadanos, además es contraria a la obligación de los servidores públicos de garantizar el interés general.

2

**Amiguismo.** Se trata de una práctica nociva con la que los servidores públicos violan el principio de imparcialidad al dar un trato preferente a sus conocidos, allegados o amigos. Quienes resultan afectados son los ciudadanos que no tienen contactos o vínculos con los funcionarios.

3

**Nepotismo.** Es similar al amiguismo, pero en este caso se favorece a los familiares o parientes, colocándolos en puestos de gobierno, posición desde la que hacen negocios ventajosos o se les beneficia.

4

**Influyentismo.** Las personas poderosas o adineradas presionan a los servidores públicos de distintas maneras: les ofrecen beneficios a cambio de que apliquen a su favor la ley o de que no se les sancione cuando la violan.

5

**Partidismo.** En ocasiones, los servidores públicos ejercen su función distorsionando la ley para favorecer a quienes son de su mismo partido o grupo político, o bien para perjudicar a sus adversarios políticos.

6

**Conflicto de interés.** Ocurre cuando el servidor público interviene en un asunto a sabiendas de que él o su círculo inmediato resultarán beneficiados. Lo correcto en estos casos es que el servidor público se excuse, es decir, se abstenga de intervenir en esos asuntos.

7

**Sesgo judicial y policial.** Sucede cuando los jueces incumplen su deber de ser imparciales, por ejemplo, cuando no le reciben pruebas a una de las partes en conflicto o dan la razón a quien no la tiene a cambio de algo. La policía también puede actuar sin observar el principio de imparcialidad en aquellos casos en los que maltrata a una persona por su apariencia física o su condición social.



### Dato interesante

De acuerdo con el estudio "El Poder Familiar de la Federación", se estima que más de 100 magistrados habrían utilizado sus facultades para conseguir empleo a su esposa o pareja, 180 a sus hijos, 136 a sus hermanos y 27 a sus papás.



Cuando las autoridades no persiguen los delitos a cambio de dinero, se propicia la impunidad.





La Secretaría de la Función Pública debe vigilar que los servidores públicos apliquen la ley de manera imparcial.

Cuando un funcionario o servidor público incurre en alguna de las prácticas señaladas, contrarias al principio de imparcialidad, los ciudadanos pueden activar mecanismos para que los hechos sean investigados y sancionados, por ejemplo, denunciar ante los órganos internos de control de las dependencias de gobierno y ante el Ministerio Público cuando se trata de delitos. En los casos en los que se cometen abusos y se violan los derechos de una persona, se pueden interponer quejas ante los organismos públicos de protección de los derechos humanos, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

## ■ Para terminar

### Actividad



4. En parejas, lean la nota periodística y hagan lo que se indica.

CIUDAD

13 de marzo de 2019

## En operativo influye el amiguismo; mano dura a unos cuantos

Ciudadanos eran testigos de cómo a unos sí y a otros no, incluso uno pidió que lo dejaran ir porque en su casa le quitaría los polarizados. Tránsito le autorizó; más tarde la unidad seguía en las mismas condiciones.

■ El operativo de coordinación entre Seguridad Pública del Estado, Policía Municipal y Tránsito y Seguridad Vial del Estado, no salió del todo bien y hubo sus confrontaciones entre propios agentes, pues mientras los policías cumplían con parar a ciertos infractores de la ley por traer vidrios polarizados, mallas o algún otro aditamento no autorizado, los agentes de vialidad simplemente ‘por amistad’ les dejaban seguir su camino.

[...] un caso específico ocurrió en la avenida 20 de Noviembre, a la altura del punto conocido como ‘el campesino’, donde un sujeto fue intervenido por traer su auto con todos los cristales polarizados.

Los agentes de la policía le pidieron al conductor que, al igual que los demás automovilistas, cumpliera con retirárselo, pero se opuso y dijo que en su casa lo haría; “yo trabajo para

la CTM, no ando haciendo nada malo”, repetía, entonces intervino el delegado de tránsito, [...] y le dijo que se retirara, “con la confianza de que en su casa se lo quitara”.

A los pocos minutos, el vehículo circulaba igual con los cristales negros, más tarde fue visto afuera de las oficinas de los volqueteros de la CTM en las mismas condiciones.

Otro taxista, pidió que cuando menos le dejaran la malla del medallón porque a los pasajeros les pega el sol por la espalda, pero el delegado de tránsito se acercó y le dijo: “Lo siento, lamentablemente estamos aplicando el ‘operativo cero tolerancia’”, y le retiraron los tapasoles [...].

Hernán Villarreal, “En operativo influye el amiguismo; mano dura a unos cuantos”, en *Presencia. El diario digital de Veracruz*.

## Actividad



- a) Subrayen las ideas que más llamen su atención.
- b) Elaboren una historieta con base en la nota, para ello consideren lo que han aprendido en Lengua Materna. Español.
  - Redacten un guion que incluya información sobre los hechos: ¿qué ocurrió?, ¿quiénes son los protagonistas?, ¿cuáles eran las circunstancias?
  - Incluyan una breve reflexión acerca de por qué el comportamiento de las autoridades es contrario al principio de imparcialidad en la aplicación de la ley.
- c) Respondan: ¿qué mecanismos aconsejarían ustedes utilizar a los ciudadanos afectados por este tipo de prácticas?



Two sets of horizontal lines for writing, each set starting with a small circle on the left side.

En esta secuencia aprendiste que las autoridades, en el cumplimiento de su función de aplicar las leyes, están obligadas a respetar el principio de imparcialidad, el cual fundamenta que las decisiones y los actos de los servidores públicos deben realizarse sin conceder privilegios, sin favoritismos, de manera objetiva, neutral y equitativa.

Los ciudadanos tienen el deber ético de no participar en prácticas que les den ventajas indebidas frente a otros ciudadanos o que les permitan burlar las leyes. Cuando enfrentan situaciones en las que las autoridades se apartan del principio de imparcialidad, como la corrupción, el amiguismo, el nepotismo, el influentismo o el partidismo, deben activar los mecanismos que la ley les otorga (la denuncia, las quejas, entre otros) para que esos hechos sean investigados y se sancione a los servidores públicos involucrados.

Observa el recurso audiovisual [Los desafíos de los servidores públicos en la aplicación de la ley](#), en el que encontrarás experiencias y reflexiones sobre los retos que éstos enfrentan en el desempeño de su labor.



## Actividad



**5. Retomen las preguntas con las que iniciaron esta secuencia. Organicen una lluvia de ideas para enriquecer sus posturas individuales y recuperar lo que aprendieron.**



## 16. El sentido de la participación en la democracia

Sesión  
1

### ■ Para empezar

Para que un régimen democrático funcione, no basta con tener autoridades y servidores públicos que respeten las leyes y trabajen de manera imparcial en beneficio de la sociedad. También se requiere la organización de los ciudadanos para hacer visibles los problemas que enfrentan en la vida diaria y que se trabaje comprometidamente en su resolución.

El 8 de marzo de 1857, en la ciudad de Nueva York, trabajadoras de la industria textil organizaron una huelga en contra de los bajos salarios que percibían. Ese mismo día, pero de 1908, se manifestaron otras mujeres para exigir un horario laboral más reducido, un mejor salario, el derecho al voto y el fin del trabajo infantil. Así lo muestra el fotógrafo Lewis Hine.



Para avanzar en la reflexión, responde:

1. ¿Por qué es necesaria la acción ciudadana?
2. ¿Cómo debe ser la participación en una sociedad democrática?
3. ¿Qué significa defender la dignidad humana?

El contenido de esta secuencia te ayudará a comprender que la organización con otras personas es fundamental para resolver necesidades colectivas y defender la dignidad humana.

## La democracia como base para la participación

La democracia se caracteriza porque el poder político surge del pueblo; ésta necesita la participación de los integrantes de la sociedad para funcionar. En una democracia, los ciudadanos tienen la responsabilidad de elegir de manera directa, mediante el voto universal, libre y secreto, a sus gobernantes, y éstos tienen la obligación de ejercer las funciones asignadas en beneficio del pueblo, procurando siempre el interés general.

De esta manera se evita la imposición de la voluntad de una persona o de un pequeño grupo, como en las tiranías o las oligarquías. Lo que debe prevalecer es la voluntad del conjunto de los ciudadanos, expresada en las leyes aprobadas conforme a la Constitución Política.

En la democracia, los ciudadanos deben colaborar en la solución de los problemas, sin reemplazar al Estado en sus obligaciones, sino colaborando con él y complementándolo.

Para que la participación democrática sea posible, es necesario que las libertades fundamentales (de reunión, asociación y expresión) estén garantizadas. En otras palabras, que los ciudadanos tengan condiciones para agruparse libremente, comunicarse entre sí, coordinarse y manifestarse. Sin embargo, no basta que los ciudadanos tengan garantizados esos derechos, es indispensable que los ejerzan, se organicen y actúen, haciendo a un lado la apatía, el desinterés y el **individualismo**.

En la democracia, los ciudadanos deben actuar con base en un conjunto de valores que favorezcan la convivencia pacífica, la justicia, el bienestar general, así como el respeto de los derechos y la dignidad de cada una de las personas que integran la sociedad. Por eso se dice que los principios y procedimientos de la democracia deben asumirse como forma de vida.



La participación organizada fortalece los lazos entre los integrantes de la comunidad y la confianza mutua.

### Glosario

**Individualismo:** una manera de pensar y de actuar en la que prevalecen los objetivos personales ante los intereses colectivos o comunitarios.

### Valores compartidos en la democracia



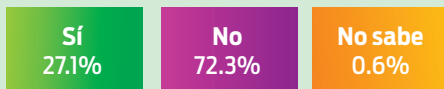
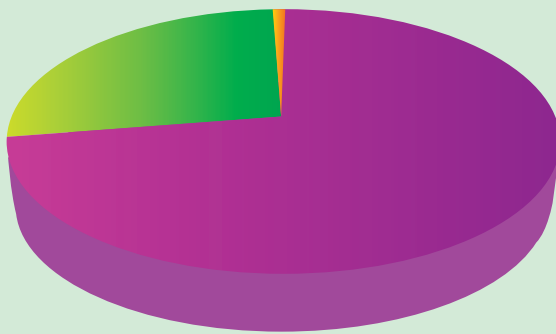


Observa el recurso audiovisual *La participación organizada*, en el que conocerás un conjunto de principios éticos y procedimientos que son claves para el ejercicio de la ciudadanía.

**Actividad** ▶

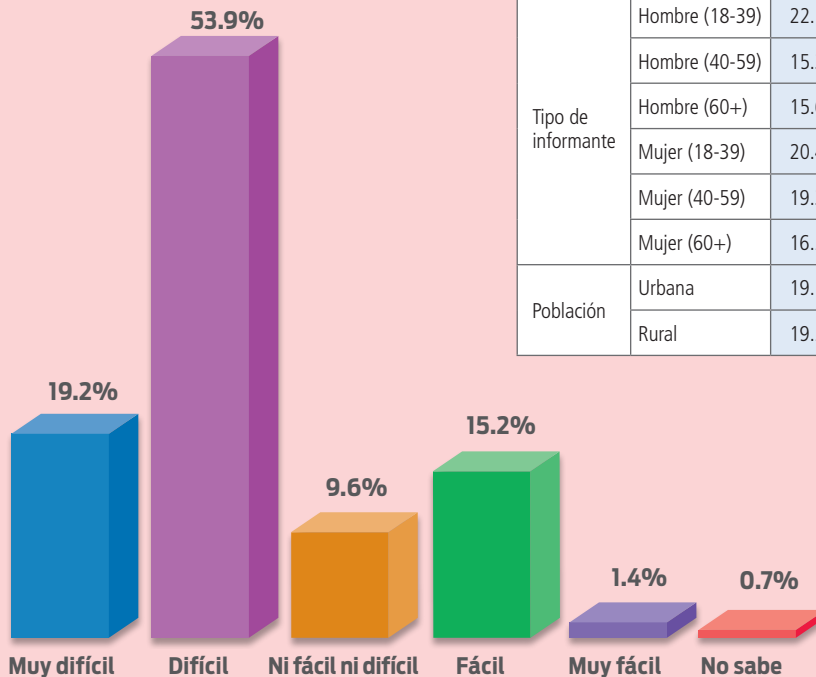
1. En grupo, observen las gráficas y hagan lo que se indica.

Para resolver algún problema que afecta a usted y a otras personas, ¿alguna vez se ha organizado con otras personas afectadas?



|                    |                | Sí    | No    |
|--------------------|----------------|-------|-------|
| Tipo de informante | Hombre (18-39) | 27.3% | 71.8% |
|                    | Hombre (40-59) | 29.7% | 70.3% |
|                    | Hombre (60+)   | 24.7% | 74.0% |
|                    | Mujer (18-39)  | 22.9% | 76.3% |
|                    | Mujer (40-59)  | 29.1% | 70.9% |
|                    | Mujer (60+)    | 33.8% | 66.2% |
| Población          | Urbana         | 26.6% | 72.8% |
|                    | Rural          | 29.0% | 70.7% |

¿Qué tan fácil o difícil cree que es organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común?



|                    |                | Muy difícil | Difícil | Ni fácil ni difícil | Fácil |
|--------------------|----------------|-------------|---------|---------------------|-------|
| Tipo de informante | Hombre (18-39) | 22.1%       | 51.5%   | 11.0%               | 13.4% |
|                    | Hombre (40-59) | 15.3%       | 53.3%   | 8.7%                | 21.0% |
|                    | Hombre (60+)   | 15.6%       | 49.4%   | 9.1%                | 20.8% |
|                    | Mujer (18-39)  | 20.4%       | 58.4%   | 8.7%                | 10.6% |
|                    | Mujer (40-59)  | 19.3%       | 53.3%   | 11.9%               | 14.3% |
|                    | Mujer (60+)    | 16.2%       | 52.7%   | 5.4%                | 21.6% |
| Población          | Urbana         | 19.1%       | 54.7%   | 9.5%                | 15.0% |
|                    | Rural          | 19.2%       | 50.7%   | 9.9%                | 15.9% |

Fuente: Cámara de Diputados LXIII Legislatura y Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Encuesta territorial nacional: Seguridad y Participación Ciudadana", 2016.

## Actividad



- Con el apoyo de su maestro, lean las preguntas y los resultados que acompañan a las gráficas. Aclaren juntos las dudas que surjan.
- Analicen la información a partir de estas preguntas:

- De acuerdo con la edad, ¿a quiénes les cuesta más trabajo organizarse?
- ¿Por qué consideran que es así?
- ¿Qué puede ocurrir en una sociedad cuando no hay disposición para organizarse o los ciudadanos no tienen interés por el bien común?

## ■ Manos a la obra

En la democracia, los ciudadanos deben participar no sólo porque es un deber cívico o una responsabilidad hacia la comunidad, sino porque con la unión de voluntades y esfuerzos se pueden alcanzar los cambios y mejoras que necesitan sus comunidades. Al participar se puede buscar satisfacer intereses personales, pero, cuando se procura el interés general, los beneficios se extienden a más personas.

Lo deseable es que la participación democrática contribuya de una u otra forma al mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad.



La participación comunitaria tiene un impacto tanto en el bienestar individual como en el colectivo.

## Actividad



### 2. En parejas, realicen lo que se indica.

a) Entrevisten a jóvenes y adultos de su familia o conocidos:

¿Alguna vez te has organizado con otras personas para atender o dar solución a una necesidad colectiva? Sí ( ) No ( )

Describe la situación:

¿Qué fue lo que te motivó a participar de manera organizada?

¿Qué necesidad se atendió?

¿Qué lograron al organizarse?

¿Qué cosas positivas recuerdas de la experiencia?

¿Fue fácil organizarse? Sí ( ) No ( ) ¿Por qué?

¿Qué aprendiste de esa experiencia?

b) En grupo, organicen en una tabla la información obtenida. Consideren estos aspectos:

| Motivos y razones por los que se organizaron | Dificultades enfrentadas | Alternativas de solución a las dificultades | Logros y aprendizajes |
|--|--------------------------|---|-----------------------|
|  |                          |   |                       |
|  |                          |   |                       |
|  |                          |   |                       |

- Respondan: ¿qué valores y actitudes son indispensables para resolver problemas de manera colaborativa?

Uno de los objetivos fundamentales de la participación democrática es la solución de necesidades, tanto individuales como colectivas. Con la palabra *necesidad* nos referimos a aquello que las personas requieren para desarrollarse plenamente. Esto significa que, cuando las necesidades fundamentales no están satisfechas, la dignidad de las personas puede estar amenazada.

Es fácil enumerar las principales necesidades, sin embargo, a veces caemos en el error de identificarlas como indispensables cuando realmente no lo son; por ejemplo, las llamadas *falsas necesidades* o *necesidades creadas* son deseos que la publicidad nos produce y nos hacen caer en el *consumismo*. Así, para identificar las necesidades personales y comunitarias, podemos partir de este esquema:







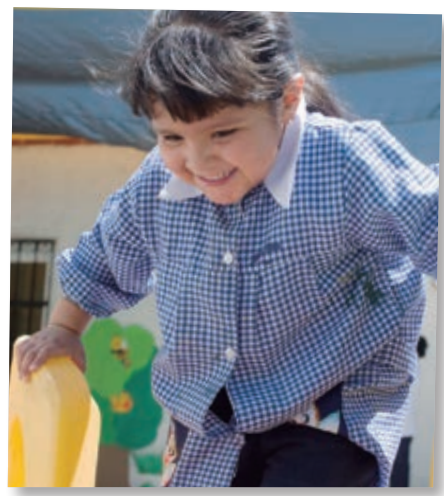
### Todo cambia

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (onu), la industria de la moda es más contaminante que todos los vuelos y envíos marítimos internacionales. Hoy prevalece un modelo conocido como *fast fashion* “moda rápida” que estimula la compra y el desecho de ropa con mayor frecuencia.

Como puedes observar, en la base de la pirámide están las necesidades biológicas o físicas, que se refieren a las que los seres vivos tenemos para asegurar nuestra subsistencia, como alimentarnos, respirar aire limpio y tener acceso al agua. En el siguiente nivel se ubican las necesidades económicas, entre las que se encuentran aquellas que nos permiten proveernos de los recursos necesarios para vivir, como el empleo o trabajo, y la adquisición de bienes y servicios.

Entre las necesidades sociales destaca la de cada persona de pertenecer a un grupo humano, a una comunidad o nación, e incluso reconocerse como parte de la especie humana, sentirse aceptado por los demás, tener la posibilidad de participar, compartir con otros tiempo, bienes y afecto: dar y recibir. Las necesidades culturales se relacionan con los valores, costumbres y tradiciones de un pueblo, así como con la educación, el conocimiento, el arte. Son bienes culturales que toda persona requiere para desarrollarse e interactuar con su comunidad.

También es fundamental para las personas satisfacer sus necesidades políticas, es decir, tener el derecho a participar en los asuntos colectivos, en la toma de decisiones, en la elección de sus gobernantes y en el ejercicio mismo de las funciones de gobierno. Sin lo anterior, ningún ciudadano puede ser plenamente dueño de su destino. Por último, las necesidades trascendentales se refieren a la necesidad de la persona de ser feliz, mediante el amor, la justicia, la belleza, lo espiritual y todo aquello que llena de significado la existencia. Esto se relaciona con alcanzar logros y realizar sueños.



A diferencia de los demás seres vivos, los humanos tenemos la necesidad de crear, conocer, imaginar, disfrutar el arte, ser felices y, en general, experimentar lo trascendente.

Observa el recurso audiovisual *Los adolescentes y la participación organizada*, en él encontrarás ejemplos de buenas prácticas desarrolladas por la población infantil y juvenil de nuestro país. Seguramente te inspirarán para involucrarte en acciones que beneficien a tu localidad.



## Actividad



### 3. En equipo, identifiquen necesidades colectivas.

a) Con ayuda de su maestro, revisen lo siguiente:

#### Cuatro técnicas para obtener información



##### Observación directa

Una manera de conocer las necesidades de nuestra comunidad es observando o inspeccionando "con nuestros propios ojos" algunos de sus lugares: calles, construcciones, clínicas, escuelas, parques, mercados, plazas, etcétera.

Pueden organizar un recorrido en compañía de un adulto y tomar nota de las necesidades que saltan a la vista.



##### Realización de entrevistas

Se aprende mucho sobre lo que requiere la comunidad y de sus problemas hablando con la gente, escuchando sus opiniones y experiencias. En compañía de un adulto, entrevisten a personas que encuentren haciendo su trabajo o atendiendo un comercio. Preparen algunas preguntas, por ejemplo: "En su opinión, ¿cuáles son las principales necesidades de la comunidad?". No olviden grabar las respuestas o tomar las notas correspondientes.



##### Lectura de noticias

Escojan algunos medios de información: periódicos, programas de noticias, revistas, canales digitales, etcétera.

Apliquen su juicio crítico para seleccionar fuentes confiables y diversas que proporcionen información de calidad.

Recorten las notas en las que se expongan necesidades de la comunidad o tomen notas.



##### Consulta de informes de instituciones y autoridades

Las autoridades locales y federales, así como los organismos autónomos y las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, publican periódicamente informes sobre las necesidades en el país y en las comunidades. Muchos de esos informes están disponibles en internet.





### Los adolescentes en...

En Yucatán, durante los Encuentros de las Niñas, Niños y Adolescentes DIFusores de los Derechos 2019, los temas centrales que se presentaron fueron la prevención de la violencia, el correcto uso de la tecnología, la inclusión, la promoción de los valores y el cuidado del medio ambiente.

### Actividad



- b) Identifiquen algunas necesidades de su comunidad. Para hacerlo, dividan al grupo en dos. El primero deberá obtener información mediante la observación directa; y el segundo, con la lectura de noticias.
- c) Con base en la información que obtengan, respondan:
- ¿Qué necesidades identificaron?
  - ¿Qué problemas provoca la falta de atención de estas necesidades? Anótenlos y descríbanlos en su cuaderno.
  - De los problemas que identificaron, ¿cuáles consideran que deben atenderse primero?
  - ¿Por qué consideran que éstos deben atenderse o resolverse?
  - ¿Qué beneficios tendría para la mayoría de las personas de su escuela o comunidad si se atienden?
- d) De los problemas que anotaron, elijan uno que consideren de mayor interés y elaboren un texto en el que describan la necesidad identificada y expliquen de qué manera la insatisfacción de ésta afecta la dignidad o los derechos de las personas. El escrito servirá para realizar una cápsula informativa que pueda ser enviada por un chat, una plataforma de internet, una red social o expuesta en un cartel. Por ejemplo:

#### #NecesidadesDeMiComunidad

La comunidad de El Salto está cerca del mar. Los pescadores de la zona están preocupados porque cada vez encuentran más bolsas y plásticos en el agua; y por ello los peces se están muriendo. Esta situación afecta el medio ambiente y el derecho al trabajo de los pescadores.

#### #NecesidadesDeMiComunidad

En Las Cruces hay un problema de transporte público. Los camiones tardan mucho, pasan llenos y no respetan las tarifas. Esto daña la economía de la gente, que tiene derecho a un transporte eficiente.



- e) Conserve una copia de esta cápsula informativa, porque la utilizarán en la siguiente secuencia.

Cuando en una comunidad o sociedad existen necesidades graves o apremiantes, como la falta de agua potable, alimentos, medicamentos, servicios, empleo y seguridad, significa que las personas difícilmente tienen acceso a las garantías y satisfactores básicos para vivir con la dignidad que se merecen como seres humanos. Tanto las instituciones del Estado como los ciudadanos organizados deben impedir que la falta de atención de esas necesidades derive en atropellos a la dignidad humana.

## ■ Para terminar

### Organizarse para defender la dignidad y atender las necesidades

Somos parte de un grupo social y compartimos tanto necesidades y desafíos como los beneficios que ofrece la vida en sociedad. Para solucionar los problemas comunes se requiere de la acción concertada de los ciudadanos, de su participación y su compromiso, así como de la unión de sus conocimientos y experiencias.

Los ciudadanos conocen las necesidades colectivas que los afectan porque las enfrentan y las padecen. A veces, por desesperación, las personas responden impulsivamente ante los problemas de la comunidad, pero la solución de éstos requiere de la autorregulación y la reflexión, de acciones basadas en información, analizadas con sentido crítico y bien planificadas.

Toda persona tiene la responsabilidad de participar en las iniciativas comunitarias para atender las necesidades colectivas que se identifican, y el derecho a ser tomada en cuenta en éstas. Este esquema te permitirá recordar las características de la participación organizada en una sociedad democrática.



#### Actividad



#### 4. En parejas, realicen lo que se indica.

- a) Revisen las respuestas a las preguntas del inicio de la secuencia y completen estas oraciones:

*Para resolver los problemas colectivos y satisfacer nuestras necesidades, se requiere...*

*La organización con otras personas es indispensable para...*

*Aunque tengamos representantes populares y servidores públicos, en la democracia los ciudadanos...*

*Defender la dignidad humana quiere decir...*

- b) Con base en lo que aprendieron en esta secuencia, respondan: ¿cómo se organizarían para atender las necesidades de su grupo escolar?

# 17. La participación ciudadana y sus dimensiones política, civil y social

Sesión  
1

## ■ Para empezar

El ejercicio de la ciudadanía no debe reducirse a la participación en procesos electorales, esto significaría asumir una postura limitada ante las responsabilidades que tienen quienes pertenecen a una nación con aspiraciones democráticas. Las posibilidades de involucrarse en los asuntos de la vida pública son múltiples y no es necesario esperar a ser mayor de edad para empezar.

Existen diversas maneras de mostrar interés por los problemas que se viven en una sociedad. Una estrategia consiste en aprovechar nuestra preparación y capacidades para mirar críticamente lo que sucede alrededor y actuar frente a lo que afecta los derechos humanos.



El arte callejero es un movimiento que invita a la reflexión y en muchos casos busca expresar pensamientos de la lucha social y cultural. El mural titulado *Mantra* es muestra de la participación social.

Organicen una lluvia de ideas para responder de manera colectiva estas preguntas:

1. ¿Qué formas de participación ciudadana conocen?
2. ¿En qué acciones han participado ustedes? Consideren lo que han trabajado en este curso.

En tu cuaderno, escribe tres razones clave que consideres que pueden servir para promover la participación. Guarda tu escrito en tu carpeta. Lo emplearás al final de la secuencia.



Con los contenidos y actividades de esta secuencia, construirás una visión crítica de las dimensiones política, civil y social de la participación ciudadana; además, contarás con mayores elementos para analizar problemas comunitarios y pensar en posibles alternativas de solución.

## Dimensiones de la participación ciudadana

En términos generales, la participación ciudadana es una vía para influir en los asuntos de la vida pública. Las formas de intervenir e involucrarse en la solución de los problemas colectivos son tan amplias y diversas como los retos y necesidades de la vida en sociedad; por eso resulta fundamental conocer las distintas dimensiones de la participación ciudadana e identificar en qué es posible intervenir según la edad y las posibilidades de cada quien. También es necesario conocer y mirar con sentido crítico las experiencias previas y los proyectos en los que han participado adolescentes, jóvenes y adultos, a fin de reconocer las buenas prácticas con las que se ha logrado emplear la imaginación y creatividad para construir alternativas novedosas de participación.

### Actividad



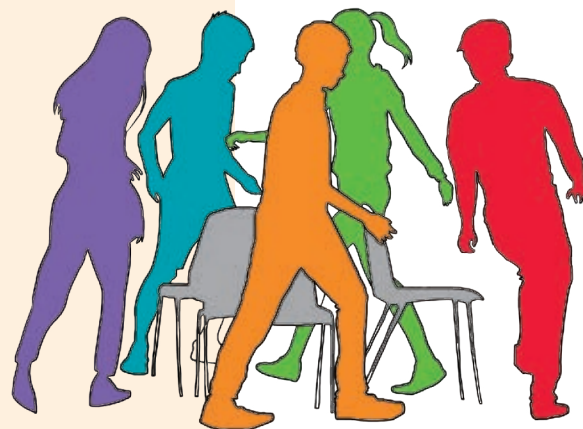
#### 1. En grupo, conversen sobre la participación ciudadana en democracia. Háganlo con base en lo que hasta ahora saben de ésta.

a) Jueguen al juego de las sillas.

- Su maestro indicará cuándo deben dar vueltas alrededor de las sillas y cuándo parar, para esto empleará música o aplausos.
- A quien se quede sin silla, el maestro le mostrará tarjetas con estas preguntas para que escoja una y la responda argumentando su punto de vista:

¿Por qué es importante que las personas participen en acciones a favor de su comunidad?

¿Qué sucede en las sociedades donde la ciudadanía no se interesa por lo que pasa en su país?



En caso de no saber la respuesta, el estudiante podrá pedir el apoyo de otro compañero. Sólo tienen tres minutos para responder.



## Actividad



- Cuando la pregunta se haya respondido y el maestro lo indique, volverán a dar vueltas alrededor de las sillas, y el juego se repetirá con otros jugadores.
- Para finalizar, comenten qué formas o tipos de participación ciudadana se han llevado a cabo en su comunidad.

Sesión  
2

## ■ Manos a la obra

La participación es una forma de ejercer nuestros derechos para influir en el rumbo de nuestra vida colectiva; exige tomar conciencia de nuestra responsabilidad en el logro de objetivos comunes, unir fuerzas y organizarnos para modificar situaciones que afectan o deterioran nuestra calidad de vida. Debemos aplicar nuestro sentido crítico para valorar nuestra propia participación y la de otros. Para ello es importante considerar lo siguiente:



En un régimen democrático, los ciudadanos colaboran con las autoridades, sin sustituirlas en sus funciones.



Tener un punto de vista crítico sobre la participación significa ser capaces de establecer si ésta cumple con principios éticos, busca el bien común y respeta los derechos humanos de todos.

## Los ciudadanos en la vida pública: la participación política

Quando se habla de política, generalmente se hace referencia a lo relacionado con el poder público y el gobierno, en cualquiera de sus tres órdenes (municipal, estatal y federal). Recuerda que la palabra *política* proviene del vocablo griego *pólis*, que significa "ciudad" y alude a los asuntos que interesan o afectan a la comunidad en su conjunto. La participación política es la intervención de los ciudadanos en la elección de los gobernantes, la toma de decisiones sobre los asuntos públicos y la vigilancia de las autoridades; tiene como fin incidir en el poder público.

Lo que ocurre en el espacio público impacta en nuestras vidas, tanto en lo colectivo como en lo individual. Decisiones como el uso de los recursos naturales o el contenido de las leyes generan las condiciones de las que depende la satisfacción de nuestras necesidades y el ejercicio de los derechos.

En un régimen democrático, los ciudadanos tienen el deber y el derecho de participar en la vida pública, lo que incluye votar y ser votados para los cargos públicos, conformar organizaciones y partidos políticos, deliberar y votar en las consultas públicas y **plebiscitos**, exigir a los servidores públicos la rendición de cuentas y vigilar el manejo de los recursos públicos, así como dialogar, llegar a acuerdos y colaborar con las autoridades para la solución de los problemas.

Mediante la participación política, los ciudadanos se aseguran de estar debidamente representados por autoridades que ejerzan las funciones de gobierno procurando el interés general. En la democracia, las autoridades están para servir al pueblo; los ciudadanos tienen derecho a exigir resultados e incluso a remover o reemplazar a los malos gobernantes.

La participación es algo que se aprende, no se nace sabiendo participar; debemos aprender a hacerlo de manera democrática, porque no cualquier tipo de participación colectiva busca el bien común y la vigencia de los derechos humanos. Tú puedes comenzar a participar en proyectos que estén a tu alcance. Las acciones que emprendas, por sencillas que parezcan, te permitirán enriquecer tus vivencias y te servirán como aprendizaje para ejercer a plenitud tus derechos ciudadanos cuando cumplas los 18 años.



#### Glosario

##### **Plebiscito:**

es un mecanismo democrático por medio del cual el Estado consulta a los ciudadanos una ley o un asunto de interés general.



Los niños, las niñas y los adolescentes pueden participar en las consultas del Instituto Nacional Electoral y otras instituciones para dar a conocer su opinión.

Observa el recurso audiovisual [La vida ciudadana y el derecho a la participación](#), con él profundizarás en el significado de este derecho y la relevancia de su ejercicio en una sociedad con régimen democrático.



### Actividad



#### 2. En parejas, respondan:

- Si en nuestro país se elige presidente de la República cada seis años, ¿en cuál elección ustedes serán mayores de edad y podrán ejercer su voto?
- ¿Qué importancia tiene para ustedes votar para elegir a sus representantes y gobernantes?
- ¿A ustedes les gustaría ocupar un cargo público mediante el voto ciudadano? ¿Por qué?
- ¿Qué alternativas de participación política tienen aunque no hayan cumplido la mayoría de edad?





Al igual que en los espacios amplios de la vida pública, como los municipios, los estados y la Federación, los ciudadanos pueden participar políticamente en espacios inmediatos o directos, como son las pequeñas comunidades locales, las colonias, los barrios, las escuelas, los lugares de trabajo y, en general, todos los espacios de convivencia. En estos lugares muchas veces es necesario elegir líderes y representantes, así como deliberar, tomar decisiones y emprender acciones en beneficio de esas comunidades. En la escuela, las sociedades de alumnos y otras formas de participación política favorecen la solución de los problemas comunes de una manera organizada.

### Actividad



### 3. En equipo, consulten la actividad 3 de la secuencia 16 para recordar tanto las reflexiones del grupo como el problema de la comunidad que identificaron.


- a) Comenten si la resolución de ese problema contribuye efectivamente a la satisfacción de una de las necesidades importantes para su comunidad.
- b) Reflexionen si este problema podría atenderse mediante la organización política de los miembros de la comunidad y señalen cuál de las formas de participación política resultaría útil. Por ejemplo: llegar a un acuerdo con las autoridades, organizar una consulta o formar una organización política.
- c) Evalúen con sentido crítico la forma de participación seleccionada: ¿respeta los principios éticos y democráticos? Justifiquen su respuesta.
- d) Anoten sus respuestas en una hoja en blanco y guárdenla en sus carpetas.




A través de sus obras, el artista filipino Federico Boyd Sulapas Dominguez expresa su postura sobre la situación de los grupos étnicos de su país y los esfuerzos colectivos para proteger sus tierras ancestrales.

La segunda dimensión de la participación ciudadana es la participación civil, que está relacionada con el uso de los mecanismos con los que cuenta la población para hacer valer sus derechos y libertades, así como para defenderse de los abusos de los servidores públicos.


Cuando la autoridad comete arbitrariedades, como la violación de las libertades de expresión, de reunión o de pensamiento, cuando atropella la dignidad humana deteniendo personas de manera ilegal, maltratándolas o torturándolas, o cuando es negligente y no cumple con sus funciones ni presta los servicios públicos con eficiencia, los ciudadanos deben activar los mecanismos jurídicos de los que disponen:




La presentación de peticiones y quejas ante organismos protectores de los derechos humanos, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). También pueden acudir a organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).



La formulación de denuncias ante el Ministerio Público y las fiscalías de justicia encargadas de investigar y perseguir los delitos como el robo, el homicidio o contra el medio ambiente.



La interposición de demandas en los órganos judiciales conocidos como tribunales de amparo, encargados de la protección de los derechos humanos.



La presentación de escritos o peticiones a todo tipo de autoridades para que cumplan su función de servir a los ciudadanos y proteger sus derechos.

### Actividad



#### 4. En equipo, realicen lo que se indica.

- a) Lean con atención la nota y respondan las preguntas.

CIUDAD

9 de mayo de 2019

### El corte de cabello no afecta el aprendizaje: resuelve un juez al amparar a estudiante de Chihuahua

■ Un estudiante de secundaria en Chihuahua obtuvo un amparo contra el reglamento de su escuela, la cual le negó el ingreso a clases y le impuso medidas disciplinarias por su corte de cabello.

Luego de que el padre del menor promovió una demanda de amparo por discriminación, el juez resolvió que el reglamento escolar que impone a los estudiantes hombres “el corte de pelo natural oscuro” es inconstitucional, pues viola el derecho a la educación y al libre desarrollo de la personalidad.

“Llevar el cabello de cierta forma no aporta ni afecta el aprendizaje y convivencia escolar [...]. Medidas disciplinarias, como la analizada, es discriminatoria y atenta contra la dignidad humana”, expuso la sentencia, de acuerdo con un comunicado del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

“El corte de cabello no afecta el aprendizaje: resuelve un juez al amparar a estudiante de Chihuahua”, en *Animal Político*.



### Los adolescentes en... Ciberactivismo

Según el estudio “Jóvenes comprometidos en la Red: El papel de las redes sociales en la participación social activa”, cada vez más jóvenes participan en las redes con fines cívicos o solidarios, en lugar de orientarse sólo a sus intereses personales.

## Actividad



- ¿Qué derechos consideró el juez que se violaron en este caso?
  - El padre del estudiante utilizó un mecanismo jurídico para defender a su hijo. ¿La acción de ese ciudadano beneficia a otros estudiantes en todo el país? ¿De qué manera?
- b)** Identifiquen un derecho que en su comunidad es afectado por las autoridades de cualquier orden de gobierno (municipal, estatal o federal). Por ejemplo: derecho al agua, a la libertad de expresión, a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
- c)** Redacten un breve escrito en el que soliciten a alguna autoridad protectora, como la CNDH, que intervenga para que deje de ser afectado ese derecho. El escrito debe contener:
- Una descripción de la situación o de la violación del derecho humano.
  - Una reflexión sobre la manera en que esa situación afecta la dignidad de una o más personas.
  - Una solicitud a la institución protectora para que intervenga y evite que se viole ese derecho.
- d)** De manera voluntaria o al azar, compartan con el grupo el escrito elaborado.
- Revisen su escrito con sentido crítico: ¿promueve los principios éticos y democráticos?



La Suprema Corte de Justicia de la Nación es nuestro máximo tribunal protector de los derechos humanos. Una de sus funciones es la de amparar a los ciudadanos contra los abusos de autoridades.



#### Dato interesante

De acuerdo con el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), en 2017 se estimaba que en México existían alrededor de 35 mil organizaciones de la sociedad civil (osc) u organizaciones no gubernamentales que trabajan en temas de pobreza, migración, educación, infancia, entre otros.

## ■ Para terminar

### Mejorar la comunidad con la participación social

La participación social es otro tipo de participación ciudadana que tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. Si bien la participación social tiene como objetivo trabajar por el bienestar de todos los miembros de la comunidad, pone un especial énfasis en aquellas poblaciones o grupos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad; por ejemplo: las personas excluidas o discriminadas a causa de su nacionalidad, origen étnico, edad, apariencia física, idioma, condición económica, forma de pensar, orientación sexual o identidad de género, así como por su condición de embarazo, tener alguna discapacidad o padecer alguna enfermedad, etcétera.

Entre las formas de participación social destacan la creación de proyectos comunitarios, el impulso de iniciativas y organizaciones ciudadanas para atender las necesidades y problemas colectivos, las campañas informativas sobre temas de interés general, las acciones concretas para responder a emergencias y desastres, así como la impartición de cursos y talleres para formar y capacitar a la población.



La participación en las fiestas y tradiciones culturales es una oportunidad para conocer a los demás, compartir retos y logros, así como fortalecer la confianza mutua.

### Nuestras leyes

En el año 2004 se expidió la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, que tiene entre sus objetivos el fomento de las organizaciones dedicadas a apoyar la alimentación popular, la promoción de la participación cívica, la asistencia jurídica, la equidad de género, la atención a personas con discapacidad, la defensa de los derechos humanos, la promoción del deporte, la defensa de los consumidores, etcétera.

## Actividad



### 5. En equipo, diseñen un proyecto de participación social.

- Recuperen sus reflexiones y la cápsula informativa que elaboraron en la actividad 3 de la secuencia 16, y hagan lo que se indica:
  - Elaboren una lista de acciones que puedan contribuir a solucionar el problema que identificaron y elijan las acciones en las que les interesaría participar. ¿En cuáles podrían aportar más? Argumenten sus respuestas.
- Consulten las tres razones clave que guardaron en sus carpetas para promover la participación que escribieron al inicio de la secuencia y enriquezcanlas con lo trabajado hasta ahora.
- Formulen entre todos el propósito de este proyecto. Y guarden su trabajo en las carpetas.



Observa el recurso audiovisual *Dimensiones de la participación ciudadana*, con él podrás tener un panorama general de lo que implica asumir un compromiso con lo que sucede en nuestro país y promover la organización ciudadana.

Lo trabajado en esta secuencia te permitió conocer las distintas dimensiones de la participación ciudadana: política, civil y social. Todas tienen como propósito el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y la solución de problemas y necesidades. La primera está relacionada con la vida pública, la toma de decisiones, los gobernantes y el cumplimiento de sus deberes hacia los ciudadanos, aunque también se hace política en los espacios inmediatos, por ejemplo, al elegir líderes y representantes.

La participación en la dimensión civil consiste en el uso de los mecanismos con los que contamos para la defensa de nuestros derechos ante **omisiones** y abusos de las autoridades. Entre estos mecanismos están la presentación de escritos, quejas, peticiones y demandas ante todo tipo de autoridades, incluidas las que protegen los derechos, como la CNDH y los tribunales de amparo.

Por último, en la dimensión social, la participación implica trabajar conjuntamente con otros ciudadanos para mejorar las condiciones de la comunidad y asegurar que todos puedan vivir con dignidad.

Los proyectos participativos inician con la identificación de necesidades, así como con el diagnóstico del problema y la definición de objetivos y actividades concretas a realizar. La participación social está dirigida a cambiar prácticas, generar conciencia y fortalecer la organización ciudadana.

#### Glosario

**Omisión:** dejar de hacer algo a lo que se está obligado, como cuando una autoridad no lleva a cabo acciones en beneficio del pueblo.



## Actividad



### 6. Revisa las respuestas a las preguntas que aparecen al inicio de la secuencia y haz lo que se indica:

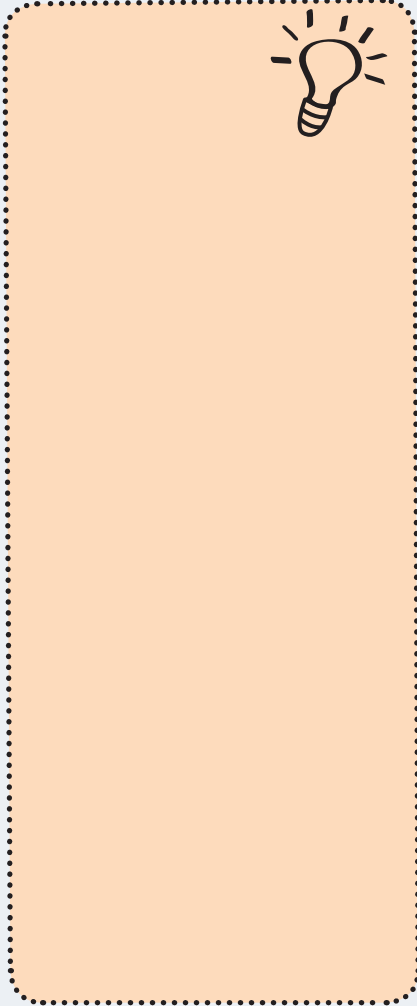
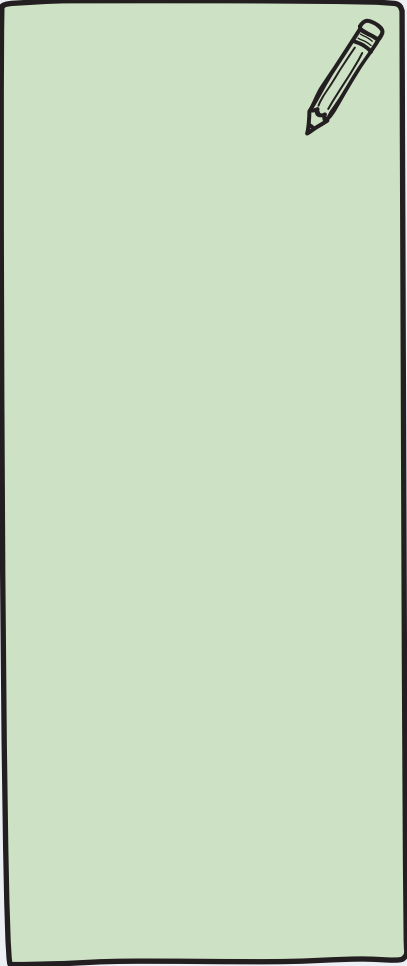
- Identifica ideas erróneas o argumentos que ahora consideres insuficientes y agrega la información que complemente tus repuestas.
- Completa el esquema describiendo lo que entiendes por cada una de las dimensiones de la participación ciudadana.

Dimensiones de la participación ciudadana

Política

Civil

Social



## 18. Participación ciudadana y corresponsabilidad con las autoridades

Sesión  
1

### ■ Para empezar

Estás a punto de concluir este ciclo de tu formación cívica y ética. Cuentas ya con una serie de elementos para comprender que la participación democrática resulta indispensable en la construcción de una sociedad libre e igualitaria. Los ciudadanos participan no sólo eligiendo a sus gobernantes, sino supervisando el funcionamiento de las instituciones públicas y colaborando con las autoridades en la atención de las necesidades colectivas.

A lo largo de la historia de México, es posible encontrar expresiones de solidaridad y corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados para afrontar problemas comunes. La corresponsabilidad de la ciudadanía en general implica su participación para contribuir a la solución de los problemas, sin reemplazar o sustituir las obligaciones y funciones de las autoridades.



Con modestas aportaciones (incluidos gallos y gallinas), la gente del pueblo también contribuyó al pago de la deuda por la expropiación petrolera, decretada por el presidente Lázaro Cárdenas en 1938.

En grupo, respondan estas preguntas:

1. ¿De qué forma pueden colaborar para que las leyes sean respetadas por todos los ciudadanos?
2. ¿Cómo pueden los ciudadanos apoyarse en las instituciones públicas para promover la convivencia democrática?

En esta secuencia, reconocerás el valor que tiene participar conjuntamente con la autoridad en asuntos que fortalecen el Estado de derecho y la convivencia democrática.

## Responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados

### Actividad



#### 1. En grupo, realicen lo que se indica.

- Dividan al grupo en tres equipos y asignen estos enunciados:  
**Equipo 1:** Los problemas sociales deben ser resueltos con la participación conjunta de la ciudadanía y el gobierno.  
**Equipo 2:** Los problemas de la sociedad deben ser resueltos por el gobierno y no por la sociedad, para eso tenemos autoridades.  
**Equipo 3:** La sociedad debe resolver sus propios problemas sin esperar nada del gobierno.
- Cada equipo trabaje en la construcción de argumentos a favor del enunciado que les corresponde. Para hacerlo, pregúntense, por ejemplo, ¿qué argumentos daría alguien que apoya esta idea?
- En plenaria, realicen un debate en el que cada equipo exponga los argumentos que respaldan su enunciado. Recuerden que en un debate es válido objetarlos o cuestionarlos, es decir, señalar las razones por las que se consideran poco sólidos o fundamentados, pero de manera respetuosa y constructiva.
- Por último, voten libremente por el enunciado con el que estén de acuerdo.

Las facultades y obligaciones de las autoridades están establecidas en las leyes. En general, las tareas del Estado corresponden de manera exclusiva a las instituciones públicas; los ciudadanos no están autorizados para realizarlas. Por ejemplo, el cobro de impuestos, la administración del presupuesto público, la impartición de justicia y la elaboración de las leyes son actividades de interés general que sólo las instituciones del Estado pueden llevar a cabo, ya que cuentan con la **legitimidad** para hacerlo.

No obstante, los gobernantes y los gobernados pueden sumar fuerzas para atender los problemas que afectan a la sociedad, así como para generar condiciones de bienestar y fortalecer a las instituciones del Estado.

Los ciudadanos deben asumir el compromiso de permanecer activos y no dejarle al gobierno toda la responsabilidad en la atención de las necesidades comunes.



#### Dato interesante

Según la Encuesta nacional: Seguridad y Participación Ciudadana 2018, realizada por la Cámara de Diputados y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 86% de las personas considera que los problemas de la sociedad deben ser resueltos con la participación de la sociedad y el gobierno.



#### Glosario

**Legitimidad:** rasgo de una autoridad que surge de la representatividad y el respaldo que le da el pueblo. Esto ocurre cuando su desempeño se basa en las leyes.

La seguridad pública es una función que realizan servidores públicos capacitados y obligados a respetar los derechos humanos.





Los ciudadanos pueden colaborar en:



Experiencias de responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados

Sesión  
2

## ■ Manos a la obra

### Autoridades y ciudadanos hacia un Estado de derecho

En la democracia, toda persona está obligada a obedecer las leyes, tanto los ciudadanos como los servidores públicos. Quienes cometen actos ilegales deben afrontar las sanciones previstas en las propias leyes, de lo contrario, se produciría la llamada **impunidad**. Recuerda que las leyes son normas jurídicas de carácter obligatorio, elaboradas por los legisladores en representación del pueblo, que tienen el objetivo de garantizar la paz, la seguridad, un orden democrático y los derechos de todos. Si bien a las autoridades les atañe hacer cumplir las leyes y, en general, hacer valer el principio de legalidad en la convivencia, los ciudadanos pueden colaborar activamente en dicha tarea.

#### Glosario

**Impunidad:** ocurre cuando quedan sin sanción las conductas contrarias a la ley.



En un Estado de derecho, las autoridades hacen cumplir las leyes, pero también deben respetarlas, evitando abusos e injusticias contra los ciudadanos en el ejercicio de sus funciones.




¿A qué se hace referencia cuando se habla de *Estado de derecho*? A una forma de organización política en la que predomina el respeto a las leyes, debido a que todas las personas (gobernados y gobernantes) están obligadas a conducirse con apego a derecho. Antiguamente, existían los llamados *estados absolutistas*; en ellos un soberano o monarca concentraba todo el poder político; no estaba sujeto a las leyes y las podía modificar a su voluntad. Tampoco existían contrapesos ni división de poderes. El Estado de derecho tiene como propósito impedir ese tipo de concentración de poder, así como los abusos que se generan cuando los gobernantes no están sometidos a leyes ni contrapesos.

| Colaboración entre autoridades y ciudadanos para fortalecer el Estado de derecho |   |
|--|---|
| Cultura de la legalidad  | Los ciudadanos pueden emprender proyectos con el apoyo de las autoridades para promover la cultura de la legalidad, que consiste en que las personas comprendan la importancia de cumplir con las leyes, así como en conocer las alternativas con las que cuentan cuando sufren un acto ilegal.   |
| Límites y contrapesos del poder  | Ciudadanos y autoridades pueden colaborar en la creación y supervisión de mecanismos que limiten el ejercicio del poder público, por ejemplo, organismos que reciban y estudien casos de abusos de servidores públicos.   |
| Lucha contra la corrupción   | En materia de corrupción, los ciudadanos y las autoridades pueden llevar a cabo campañas conjuntas de sensibilización sobre esa práctica y también colaborar en el mejoramiento de las instituciones encargadas de castigarla.  |
| Transparencia  | En la medida en que los ciudadanos exigen información sobre las actividades de las autoridades, éstas se saben vigiladas y se sienten obligadas a mejorar su desempeño y a evitar actos ilegales.   |
| Respeto a los derechos humanos   | Una ciudadanía que se informa sobre sus derechos y que los ejerce de manera activa contribuye al fortalecimiento del Estado de derecho, porque obliga a la autoridad a apearse a la Constitución y a no cometer arbitrariedades.  |
| Seguridad y justicia   | El fortalecimiento del Estado de derecho exige que los ciudadanos denuncien los delitos, es decir, que den a conocer a las autoridades cuando ocurre un robo, un delito sexual o cualquier otra conducta que deba ser sancionada. También pueden colaborar con las autoridades en mecanismos para vigilar que esas denuncias sean bien investigadas y que los responsables reciban la <b>sanción</b> correspondiente. |

**Glosario**

**Sanción:** se refiere a las consecuencias que prevén las leyes para quienes las violan, tales como la obligación de hacer algo o la limitación de ciertos derechos.



## Actividad



### 2. En parejas, hagan lo que se indica.

a) Lean la información y respondan las preguntas.

En algunas poblaciones de nuestro país, cuando un tráiler o camión de carga se accidenta, se voltea o sufre una descompostura, los pobladores de la zona acuden al lugar (a veces en grupos numerosos) y roban la mercancía que transporta el vehículo, por ejemplo, electrodomésticos, cerveza, azúcar, vacas, etcétera, cometiendo un acto de rapiña.

- Si fueran ustedes quienes sufrieran un percance de este tipo, ¿qué esperarían de las personas que se acercaran al lugar del incidente?
- ¿Es ético sacar ventaja de una persona que ha sufrido una desgracia? ¿Qué trata de expresar la frase “Hacer leña del árbol caído”?
- ¿Qué les corresponde hacer a las autoridades en los casos de rapiña?
- ¿Qué harían ustedes si presenciaran algo así?

b) Lean la nota y contesten las preguntas.

## Vecinos de Ixtlahuaca, Edomex, dan ejemplo: ayudan a rescatar mercancía de tráiler volcado



Los ciudadanos contribuyen al fortalecimiento del Estado de derecho cada vez que cumplen la ley, se abstienen de participar en actos ilegales y denuncian los delitos ante las autoridades competentes.

Un video muestra el momento en que varios habitantes, en lugar de hacer rapiña, recogen y devuelven la mercancía de un tráiler volcado en Ixtlahuaca, Estado de México.

En esta ocasión no hubo rapiña y vecinos no dudaron en ayudar al conductor de un tractocamión [...] tras sufrir un accidente.

En el video se observa cómo los habitantes forman una cadena humana y se pasan las cajas una a una para subirlas a otro camión.

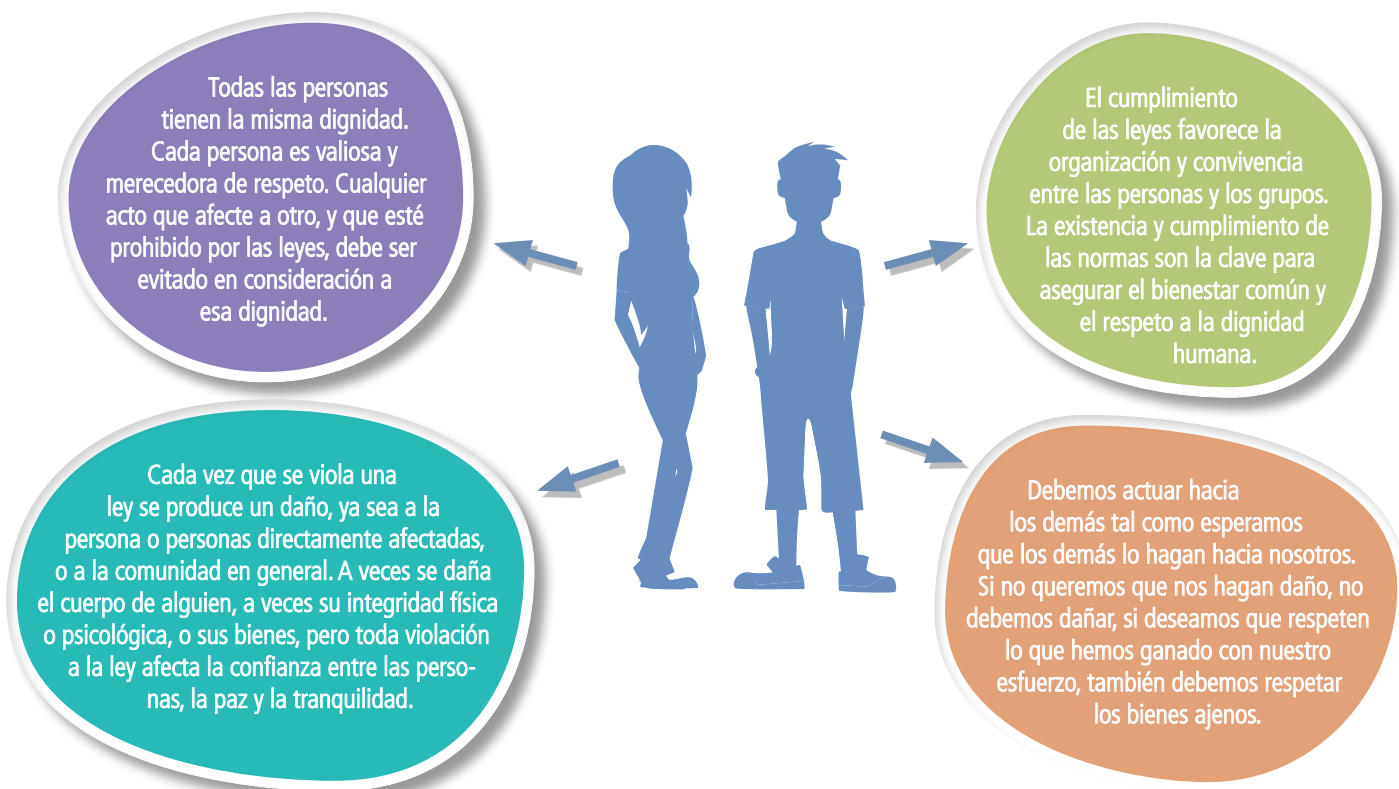
Las cajas fueron resguardadas primero en una vivienda de la zona, en tanto acudía otra unidad de la empresa, de acuerdo con los testimonios de los testigos.

“Vecinos de Ixtlahuaca, Edomex, dan ejemplo: ayudan a rescatar mercancía de tráiler volcado”, en *Sin Embargo*.

- ¿Qué pudo motivar a los pobladores a actuar de esa manera? ¿Su forma de actuar produce algún beneficio?
- ¿Qué hubieran hecho ustedes? ¿Por qué?

Los seres humanos tenemos la capacidad para elegir cómo actuar. Hay personas que deciden cumplir las leyes y otras optan por violarlas.

¿Cómo convencerías a alguien de que es mejor respetar las leyes que incumplirlas? Entre las razones que podrías darle están las siguientes:



## Convivencia democrática con la colaboración de gobierno y sociedad

Sesión  
3

Somos parte de la sociedad y lo que ocurra en ella nos afecta, ya sea positiva o negativamente. El ejercicio de la ciudadanía implica interesarse en los problemas colectivos e involucrarse en la atención y solución de éstos, en lugar de pensar que toda la responsabilidad es del gobierno o de los demás. Cada persona puede aportar algo, según sus posibilidades, en el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad, sin importar su edad u otras consideraciones. Por ejemplo, a tu edad, como estudiante de secundaria, puedes organizarte y participar en la atención de un problema concreto de tu entorno.



Tanto en las comunidades rurales como en las urbanas, la convivencia entre las personas ofrece diversos beneficios, así como desafíos que deben ser atendidos por autoridades y ciudadanos.

Los ciudadanos y las autoridades también pueden colaborar en la atención de asuntos comunitarios, como los relacionados con la convivencia de los habitantes. En un régimen democrático, la interacción entre las personas en los espacios comunitarios debe responder a diversos principios, como el respeto a la dignidad humana y a los derechos de los demás, el bien común, la paz y la justicia. Los problemas que surgen en la convivencia deben ser atendidos conforme a mecanismos democráticos, como el diálogo, la negociación y la intervención de las autoridades para resolver los conflictos.

## Actividad



### 3. En equipo, hagan lo que se indica.

a) Lean la siguiente nota:

#### ■ El ruido, principal conflicto vecinal

Es la mayor problemática entre colonos, por encima de la basura, estacionamiento, pandillas, personas alcoholizadas, mascotas o chismes.

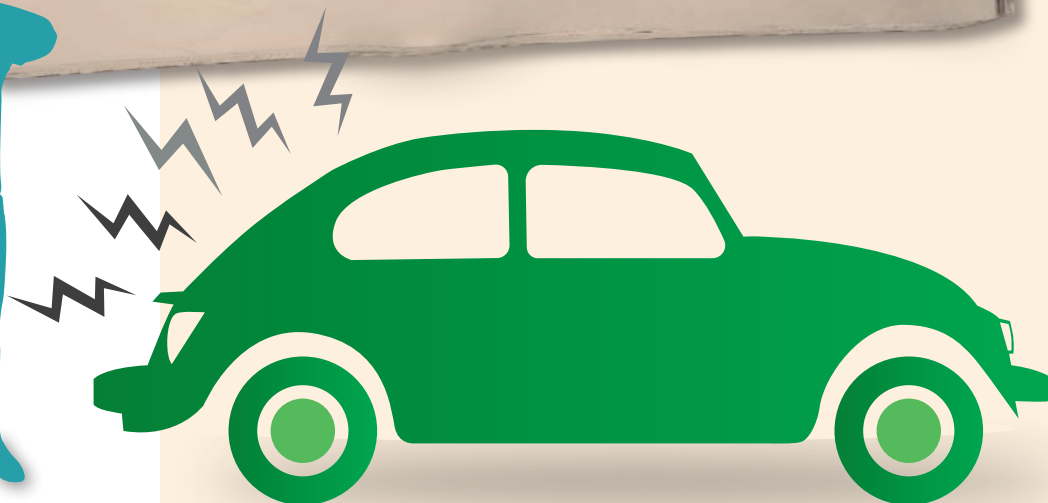
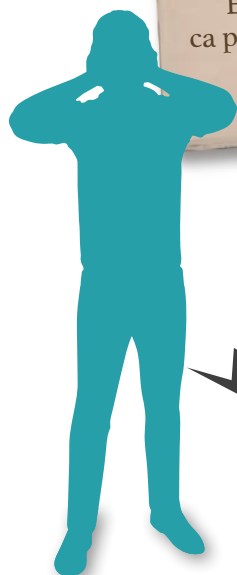
Son las cinco de la mañana y el techo comienza a cimbrarse. Tres ollas grandes son arrastradas por el suelo y los pasos suenan con insistencia. El sueño va y viene por instantes, pero desaparece por completo cuando las aspas de la licuadora comienzan a triturar tomates y chile. Ya no hay forma de dormir cuando el vecino de arriba prepara las salsas con las que acompaña los tacos que vende a diario por la zona del Zoológico de Guadalajara.

En otro punto de la ciudad, en la colonia Independencia, un profesor retirado lucha por reducir la ansiedad de su esposa cada vez que ambos sienten vibraciones en su hogar. ¿La causa? Golpes propinados a una perilla de boxeo en la escuela que se instaló al lado.

Otro habitante de la Colonia San Marcos levanta queja tras queja contra su vecino: recientemente instaló una ruidosa alarma en su auto y ésta suena cada vez que pasa un vehículo.

En Madero, cerca de Federalismo, la música de los bares es otra problemática para los residentes.

“El ruido, principal conflicto vecinal”, en *Informador.mx*



## Actividad



b) Complementen la lectura anterior con esta información:

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), primer trimestre, 2019, 34.7% de la población de 18 años y más tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana durante los últimos tres meses. Los más frecuentes fueron los relacionados con el ruido (12.1%), la basura tirada o quemada por los vecinos (11.1%), los problemas de estacionamiento (10.1%) y los animales domésticos (8.3%).

También se generaron enfrentamientos por conflictos en el transporte público, chismes o malos entendidos, presencia de borrachos, drogadictos o pandillas, problemas con trámites o servidores públicos, grafitis o pintas a casas, ambulanteo e incumplimiento de cuotas vecinales, entre otras causas.

c) Identifiquen y escriban en una hoja tres problemas de la convivencia en su comunidad (en su escuela, su calle, su colonia o su localidad). Consérvenla en su carpeta.



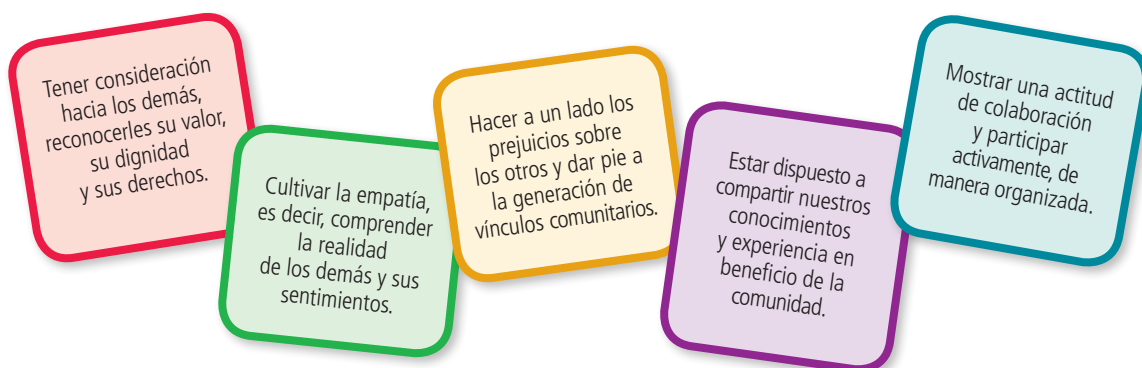
Es normal que en la convivencia surjan conflictos. Esto se debe a que cada persona tiene pensamientos e intereses propios que no siempre coinciden con los de los demás. También se dan conflictos entre grupos que pueden convertirse en problemas graves cuando en una comunidad éstos se afrontan de manera inadecuada.



La colaboración entre las autoridades y los involucrados en un conflicto favorece la convivencia democrática.



Para propiciar la convivencia democrática en una comunidad es necesario:



## ■ Para terminar

### Actividad



#### 4. Con el equipo que trabajaron en la actividad anterior, realicen lo que se indica.

- a) Elaboren en un pliego de papel un cuadro en el que:
- Escriban los tres problemas de convivencia que identificaron en su comunidad.
  - Propongan una alternativa de colaboración entre los ciudadanos y las autoridades para atender cada problema. Separen las acciones que haría cada uno. Guíense con este ejemplo:

| Problema de convivencia en la comunidad  | Alternativa de colaboración entre ciudadanos y autoridades  |  |
|--|---|--|
|  | Acciones de los ciudadanos  | Acciones de las autoridades  |
| En la calle principal se reúnen con frecuencia hombres que beben alcohol hasta tarde. Hacen mucho ruido, no dejan dormir y generan basura. También molestan a las personas que pasan por ahí. Algunos vecinos enojados han amenazado con golpear a esos hombres. | Los vecinos pueden organizarse para hablar con esas personas y pedirles que dejen de hacer eso, haciéndoles ver lo que provocan. También pueden hablar con los vecinos enojados para explicarles que, en lugar de recurrir a la violencia, pueden acudir ante la autoridad competente para hacerle saber el problema y pedir ayuda. | Las autoridades pueden enviar a agentes de la policía para que hablen con las personas que están afectando con sus actos a los vecinos. En caso de que estén cometiendo faltas a la ley, la autoridad debe actuar para impedir que eso siga ocurriendo y sancionarlos. Las autoridades pueden emprender campañas para sensibilizar sobre la necesidad de respetar el espacio público y a los demás miembros de la comunidad. |

## Actividad



- b) Peguen los pliegos de papel en donde todos puedan verlos. En plenaria, expóngalos a sus compañeros e intercambien puntos de vista sobre los problemas abordados y las alternativas de cooperación entre ciudadanos y autoridades.

Observa el recurso audiovisual *Para fortalecer el Estado de derecho y la convivencia democrática*, éste te ayudará a recapitular acerca del sentido de la participación ciudadana y el tipo de ciudadanía que México requiere para avanzar en el camino hacia la democracia.



En esta secuencia aprendiste que, si bien los ciudadanos y las autoridades pueden trabajar por separado en la atención de las necesidades y problemas comunitarios, resulta mucho más eficaz el trabajo coordinado, ya que unos y otros se complementan. Hay ciertos asuntos que son de competencia exclusiva de la autoridad, porque se trata de actividades que deben ser desarrolladas por personal capacitado y con las facultades y recursos necesarios. No obstante, incluso en esos casos, los ciudadanos pueden colaborar supervisando a las instituciones públicas y exigiéndoles que cumplan adecuadamente con sus funciones.

Los ciudadanos pueden participar en proyectos de colaboración con el gobierno para combatir la corrupción, promover el respeto de los derechos humanos y la cultura de la legalidad, asegurar que las autoridades castiguen los actos ilegales y garantizar la rendición de cuentas de los gobernantes, entre otras alternativas. Del mismo modo, autoridades y ciudadanos pueden colaborar en la promoción de la convivencia, los valores democráticos, el bien común, la paz y el respeto a los derechos humanos.

## Actividad



### 5. Revisen las respuestas a las preguntas ubicadas al inicio de la secuencia y completen las oraciones.

- La participación ciudadana es indispensable en mi país porque...
- \_\_\_\_\_
- Ser corresponsable significa...
- \_\_\_\_\_
- Como adolescente, yo participo al...
- \_\_\_\_\_
- Al ser parte de México, yo tengo la responsabilidad de...
- \_\_\_\_\_

Observen el recurso informático *La escalera de la participación* para evaluar las características del tipo de participación que se promueve en su escuela y en qué nivel se ubica, de acuerdo con los peldaños que señaló hace mucho tiempo el especialista en participación infantil y juvenil Roger Hart.





# Evaluación

## I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

Como en los trimestres anteriores, inicia tu evaluación con un mapa mental en el que representes los conceptos centrales del bloque. Esto te permitirá sintetizar lo estudiado y reconocer las ideas clave de los temas trabajados.

1. Para elaborarlo, usa una hoja en blanco y sigue estas indicaciones:
  - a) Revisa el nombre del bloque y los temas que se abordaron. Elige la frase o idea que podría aparecer en el centro del mapa mental.
  - b) Identifica los subtemas más relevantes. Ubícalos de tal modo que se desprendan de la idea central como si fueran ramas.
  - c) Agrega a ellos ideas específicas o aprendizajes que te parecen importantes, hasta completar tu mapa.
  - d) Consulta tus apuntes y pide apoyo a tu maestro.
2. Observa tu mapa mental y da una opinión sobre lo que trabajaste. Escribe en tu cuaderno los temas y actividades que te parecieron más interesantes y útiles. Argumenta tus razones. Toma como ejemplo el siguiente cuadro:

| Contenidos  | Razones |
|-------------|---------|
| Temas       |         |
| Actividades |         |

Comparte tus razones con el grupo y escucha las de los demás.

## II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

Verifica y aplica lo aprendido. De ser necesario, consulta el libro y tus apuntes.

3. Lee las oraciones; indica si son ciertas o falsas y justifica tu respuesta.

|  | Es cierto | Es falso | Lo pienso porque... |
|--|-----------|----------|---------------------|
| En un sistema político democrático, el poder está concentrado en una sola persona. |           |          |                     |
| Un verdadero servidor público trabaja sólo por gusto. No cobra por sus servicios.  |           |          |                     |

|  | Es cierto | Es falso | Lo pienso porque... |
|--|-----------|----------|---------------------|
| El nepotismo y el influyentismo son prácticas contrarias al principio de imparcialidad.  |           |          |                     |
| Cuando una comunidad carece de un servicio básico, como agua potable, se afecta la dignidad de sus habitantes.                                   |           |          |                     |
| La participación política no es exclusiva de los adultos, también niñas, niños y adolescentes deben involucrarse en los asuntos de la comunidad. |           |          |                     |
| Cuando el gobierno hace bien su trabajo, y atiende los problemas, no es necesario que los ciudadanos participen.                                 |           |          |                     |

4. En cada caso, completa la oración con la opción que consideres correcta. Argumenta tus respuestas.

En la democracia, las decisiones se toman mediante la regla de la mayoría...

- a) pero siempre se respetan los derechos de las minorías.
- b) y las minorías tienen que obedecer.
- c) porque ésta siempre tiene la razón.

Elegí esa opción porque...

Los servidores públicos de nuestro país prestan sus servicios...

- a) en empresas y bancos privados.
- b) a los órganos e instituciones del Estado (poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
- c) en gobiernos de otros países.

Elegí esa opción porque...

Una de las formas de participación civil consiste en defender los derechos humanos. Entre los mecanismos con los que cuentan los ciudadanos está...

- a) el ejercicio del voto.
- b) la participación en fiestas cívicas.
- c) la presentación de quejas y peticiones ante las autoridades y organismos, como la CNDH y el Conapred.

Elegí esa opción porque...

### ■ III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

5. En parejas, revisen el caso y hagan lo que se pide.

En las calles de mi colonia circulan cada vez más motocicletas. Muchos de los conductores son alumnos de mi telesecundaria. Hacen mucho ruido, contaminan el aire y ponen en riesgo la seguridad de los peatones porque transitan en sentido contrario, sobre las banquetas y a exceso de velocidad. La mayoría de los conductores también se arriesgan, ya que no utilizan el casco y algunos han sufrido accidentes.

En mi comunidad no hay policías para vigilar el tránsito, y a los padres de familia parece que no les importa el problema, puesto que les permiten a sus hijos pasear en las motos por la tarde e incluso por la noche.

Muchos dicen que incrementó el número de motocicletas debido a que es una forma económica de desplazarse, además de que el transporte público funciona muy mal en la comunidad.

- a) Propongan una actividad que contribuya a concientizar a los estudiantes acerca del problema.
  - ¿Piensan que alguna autoridad debería actuar para atender esta situación? ¿Por qué?
- b) Escriban una breve petición a la autoridad para que actúe en beneficio de la comunidad. Señalen lo que, en su opinión, debe hacer en uso de sus facultades y recursos.
  - ¿Ante qué institución denunciarían a las autoridades si no hicieran nada para atender el problema y ayudar a la comunidad? ¿Qué le pedirían?
  - ¿De qué manera podrían colaborar autoridades y ciudadanos para atender el problema?

### ■ IV. Integración y conocimiento del grupo

6. Para valorar sus habilidades de comunicación y enfrentar un reto colectivo, realicen la siguiente actividad:

- a) Salgan al patio de su escuela. Si no es posible, coloquen sus sillas pegadas a la pared, de manera que dejen libre el centro de su salón.
- b) Imaginen que no pueden hablar, se han quedado mudos y solamente pueden comunicarse mediante señas y gestos.
- c) Sin decir nada, formen una fila bien organizada de acuerdo con las indicaciones que les proporcione su maestro, él les indicará el tiempo del que disponen para hacerlo. Todos deben participar.
- d) Cuando consideren que han finalizado la tarea, hagan una señal a su maestro para que revise si lograron superar el reto planteado.
- e) Finalmente, evalúen en grupo la actividad:
  - ¿Lograron organizarse respetando los criterios establecidos por su maestro?  
Sí ( ) No ( )

- ¿Por qué?
- ¿Qué actitudes personales y colectivas facilitaron el desarrollo del ejercicio?
- ¿Qué dificultades se presentaron durante la actividad?
- ¿Cómo consideran que fue el desempeño del grupo? ¿Por qué? ¿En qué podrían mejorar para enfrentar retos colectivos?

## ■ V. Para conocerme y valorarme más

7. En una hoja blanca, haz un esquema de los valores democráticos. Considera los puntos que has analizado en esta asignatura.
  - a) Asigna una marca a los valores que se practican en tu comunidad, y señala o agrega los valores con los que te guías.
  - b) Proporciona algunos ejemplos de las acciones y comportamientos de las personas que te rodean y que se rigen con esos valores.
  - c) Anota: ¿qué valores para la vida ciudadana hacen falta promover en el lugar donde vives? ¿Qué estarías dispuesto a hacer para lograr mejores condiciones de vida en tu localidad?

## ■ VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

8. Responde con honestidad con qué frecuencia practicas lo siguiente. Identifica en qué aspectos tienes que trabajar más para avanzar en tu aprendizaje.

| Aspectos a valorar  | Nivel de logro | Sí | No | Por qué |
|---|----------------|----|----|---------|
| Reconozco algunos elementos centrales del sistema político mexicano.  |                |    |    |         |
| Comprendo que la participación ciudadana es clave en una sociedad que aspira a ser democrática.                                     |                |    |    |         |
| Reconozco que la organización con otras personas contribuye a resolver necesidades colectivas y a defender la dignidad humana.      |                |    |    |         |
| Valoro la importancia de participar con la autoridad para fortalecer el Estado de derecho democrático.                              |                |    |    |         |
| Reconozco las atribuciones y responsabilidades de los representantes y servidores públicos.   |                |    |    |         |
| Comprendo los principios que guían el desempeño de los servidores públicos y soy capaz de analizar, conforme a ellos, su desempeño. |                |    |    |         |
| Comprendo lo que significa aplicar con imparcialidad las normas y leyes por parte de las autoridades.                               |                |    |    |         |
| Reconozco situaciones de la vida diaria en las que las autoridades no son imparciales en la aplicación de las leyes.                |                |    |    |         |

- Allport, Gordon W. (1992). *La naturaleza del prejuicio*, Buenos Aires, Eudeba.
- Ávila, Jesús, coord. (2010). *Diario de la Independencia*, México, SEP / Club Promocional del Libro.
- Bauman, Zygmunt (2007). *Identidad*, Buenos Aires, Losada.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014). "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Última reforma DOF 04-12-2014, México.
- \_\_\_\_\_ (2016). "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación". Última reforma DOF 01-12-2016, México.
- \_\_\_\_\_ (2017). "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia". Última reforma DOF 22-06-2017, México.
- \_\_\_\_\_ (2017). "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Última reforma DOF 23-06-2017, México.
- \_\_\_\_\_ (2018). "Código Civil Federal". Última reforma DOF 09-03-2018, México.
- \_\_\_\_\_ (2018). "Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil". Última reforma DOF 24-04-2018, México.
- \_\_\_\_\_ (2018). "Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas". Última reforma DOF 20-06-2018, México.
- \_\_\_\_\_ (2018). "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Última reforma DOF 20-06-2018, México.
- \_\_\_\_\_ (2018). "Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad". Última reforma DOF 12-07-2018, México.
- Christancho, Joaquín et al. (2014). *Voces de la Bogotá afrodescendiente, raizal, palenquera, indígena y rrom. Caracterización de los grupos étnicos residentes en el Distrito Capital*, Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá / Corporación Viva la Ciudadanía / Programa Bogotá Humana.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*, México, Conapred.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). "Artículo 1º". Última reforma DOF 06-06-2019.
- \_\_\_\_\_ (2019). "Artículo 2º". Última reforma DOF 06-06-2019.
- \_\_\_\_\_ (2019). "Artículo 6º". Última reforma DOF 15-05-2019.
- \_\_\_\_\_ (2019). "Artículo 17º". Última reforma DOF 06-06-2019.
- \_\_\_\_\_ (2019). "Artículo 35º". Última reforma DOF 06-06-2019.
- \_\_\_\_\_ (2019). "Artículo 108º". Última reforma DOF 06-06-2019.
- \_\_\_\_\_ (2019). "Artículo 109º". Última reforma DOF 06-06-2019.
- Echeverría, Bolívar (2010). "La dimensión cultural de la vida social", en *Definición de la cultura* [2001], 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica / Itaca (Breviarios, 568), pp. 16-41.
- Fromm, Erich (1968). *El miedo a la libertad*, Gino Germani, trad., Buenos Aires, Paidós.
- Galeano, Eduardo (2015). *El libro de los abrazos*, Montevideo, Siglo XXI.
- Gómez, Javier Augusto (2008). *Sexualidad en la adolescencia. Guía práctica para una vivencia sana y gratificante*, 3ª ed., Manizales, Colombia, Artes Gráficas Tizán.
- Gómez Benet, Nuria (2005). *Frisco, con F de fuego*, México, Conapred (Kipatla).
- Instituto Aguascalentense de las Mujeres (s. f.). *Manual del taller: No viazgo entre adole[s]centes*, Aguascalientes, IAM.
- Instituto Jalisciense de las Mujeres (2008). *Mujeres y hombres: ¿qué tan diferentes somos? Manual de sensibilización en perspectiva de género*, 3ª ed., México, IAM.
- Instituto Nacional de las Mujeres (s. f.). *Construcción de identidades y género en la escuela secundaria. Material del participante*, México, SEP.
- Lederach, John Paul (2000). *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*, Ginebra, ONU.
- \_\_\_\_\_ (2008). *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro*, Ginebra, Unesco.
- Pino Pacheco, Mireya Del (2015). *Catálogo de medidas para la igualdad*, México, Conapred.
- Poveda Carreño, Claudia Liliana (2011). *Transparencia: una puerta hacia la democracia. Lecturas para docentes de secundaria de las asignaturas Adolescentes chihuahuenses por una cultura de la legalidad y Formación Cívica y Ética I y II*, 2ª ed., Chihuahua, Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Sánchez Vázquez, Adolfo (2009). *Ética* [1969], 4ª reimp., México, Debolsillo.
- Savater, Fernando (2003). *Ética para Amador* [1991], México, SEP / Planeta.
- Secretaría de Gobernación (2012). *Resultados de la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, ENCUPE 2012*, México, Segob.
- Seminario de Educación para la Paz de la Asociación Pro Derechos Humanos (2000). *La alternativa del juego II. Juegos y dinámicas de educación para la paz*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Solar, Silvia del y Nora Gatica (2010). "Autonomía, heteronomía y educación", en Bernardo Toro y Alicia Tallone, coords., *Educación, valores y ciudadanía. Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios*, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura / Fundación SM, pp. 135-153.
- Toro, Bernardo (2010). "Participación y valores ciudadanos. Tesis para la formación política del ciudadano", en Bernardo Toro y Alicia Tallone, coords., *Educación, valores y ciudadanía. Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios*, Madrid, OEI / Fundación SM, pp. 23-28.

## Referencias electrónicas

- ACNUR (19 de junio de 2018). "Con 68 millones de personas desplazadas, es urgente un pacto mundial sobre refugiados", en ACNUR. *La Agencia de la ONU para los Refugiados. México*. Disponible en <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/6/5b29091d4/con-68-millones-de-personas-desplazadas-es-urgente-un-pacto-mundial-sobre.html>
- ACNUR. Comité Español (octubre, 2018). "Países en guerra actualmente en 2018", en ACNUR. *La Agencia de la ONU para los Refugiados. Comité Español*. Disponible en <https://eacnur.org/blog/paises-en-guerra-actualmente-en-2018/>
- "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública", en *Diario Oficial de la Federación* (12 de febrero de 2016). Acuerdo Act-Pub/05/11/2015.08, México. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5425536&fecha=12/02/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5425536&fecha=12/02/2016) (Consultado el 16 de septiembre de 2018).
- Amnistía Internacional (24 de agosto de 2015). "Datos que matan: Magnitud del mercado mundial de armas". Disponible en <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/08/killer-facts-the-scale-of-the-global-arms-trade/> (Consultado el 16 de mayo de 2019).
- Asociación Chicos.net. (s. f.). *Informe "Niñas, niños y adolescentes y sus vínculos con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en países de América Latina"*. Disponible en <http://tecnologia.si.org/informe-regional2015.pdf> (Consultado el 29 de octubre de 2018).
- Asociación de Internet.mx (17 de mayo de 2018). *14º Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018*. Disponible en <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/registry/Habitos-de-Internet/14-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-usuarios-de-Internet-en-Mexico-2018/lang-es-es/?Itemid=> (Consultado el 20 de septiembre de 2018).

- Broche Pérez, Yunier y Denisse Cruz López (2014). "Toma de decisiones en la adolescencia: Entre la razón y la emoción", en *Ciencia Cognitiva*, vol. 8, núm. 3, pp. 70-72. Disponible en <http://www.cienciacognitiva.org/files/2014-21.pdf> (Consultado el 25 de agosto de 2018).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2010). "Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares". Nueva ley DOF 05-07-2010, México. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf> (Consultado el 24 de mayo de 2019).
- \_\_\_\_\_. (2015). "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". Nueva ley DOF 04-05-2015, México. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf> (Consultado el 24 de mayo de 2019).
- \_\_\_\_\_. (2017). "Ley General de Cultura y Derechos Culturales". Nueva ley DOF 19-06-2017, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC\\_190617.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf) (Consultado el 10 de octubre de 2018).
- \_\_\_\_\_. (2017). "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados". Nueva ley DOF 26-01-2017, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPD\\_PPSO.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPD_PPSO.pdf) (Consultado el 24 de mayo de 2019).
- \_\_\_\_\_. (2018). "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Última reforma DOF 20-06-2018, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\\_200618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_200618.pdf) (Consultado el 17 de septiembre de 2018).
- \_\_\_\_\_. (2018). "Ley General de Salud". Última reforma DOF 12-07-2018, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_120718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf) (Consultado el 11 de septiembre de 2018).
- \_\_\_\_\_. (2018). "Sumario de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por decreto en orden cronológico". Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/sumario/CPEUM\\_sumario\\_crono.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/sumario/CPEUM_sumario_crono.pdf) (Consultado el 1 de octubre de 2018).
- \_\_\_\_\_. (2019). "Código Penal Federal". Última reforma DOF 12-04-2019, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9\\_120419.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_120419.pdf) (Consultado el 20 de junio de 2019).
- \_\_\_\_\_. (2019). "Ley General de Responsabilidades Administrativas". Última reforma DOF 12-04-2019, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA\\_120419.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_120419.pdf) (Consultado el 26 de junio de 2019).
- \_\_\_\_\_. (2019). *Leyes federales vigentes*. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Cámara de Diputados LXIII Legislatura y Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2016). "Encuesta territorial nacional: Seguridad y Participación Ciudadana". Disponible en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Encuesta-territorial-nacional-Seguridad-y-Participacion-Ciudadana> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- \_\_\_\_\_. (2018). "Encuesta nacional: Seguridad y Participación Ciudadana 2018". Disponible en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Seguridad-y-Participacion-Ciudadana-2018> (Consultado el 20 de junio de 2019).
- Cascón Soriano, Paco (2000). "¿Qué es bueno saber sobre el conflicto?", en *Cuadernos de Pedagogía*, núm. 287, pp. 57-79. Disponible en [http://pacoc.pangea.org/documentos/\\_Cuadernos\\_completo.pdf](http://pacoc.pangea.org/documentos/_Cuadernos_completo.pdf) (Consultado el 24 de marzo de 2019).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (11 de noviembre de 2014). "Cerca de 28,5 millones de latinoamericanos y caribeños viven fuera de sus países de origen". Disponible en <https://www.cepal.org/es/comunicados/cerca-de-285-millones-de-latinoamericanos-y-caribenos-viven-fuera-de-sus-paises-de> (Consultado el 4 de septiembre de 2018).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015). "Recomendación no. 57/2015". Disponible en [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec\\_2015\\_057.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_057.pdf) (Consultado el 23 de abril de 2019).
- \_\_\_\_\_. (2016). *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes*, 2ª ed., México. Disponible en <http://familiassexualidades.inmujeres.gob.mx/pdf/cartillajovenes2016.pdf> (Consultado el 10 de septiembre de 2018).
- \_\_\_\_\_. (2016). *Los derechos humanos culturales*, México, CNDH. Disponible en [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/26-DH\\_Culturales.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/26-DH_Culturales.pdf) (Consultado el 18 de agosto de 2018).
- \_\_\_\_\_. (2018). *Estudio sobre la igualdad entre mujeres y hombres en materia de puestos y salarios en la Administración Pública Federal (APF) 2017*, México, CNDH. Disponible en <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Estudio-igualdad-20180206.pdf> (Consultado el 30 de abril de 2019).
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2000). *Lengua predominante en localidades con 40% y más de población indígena, según el volumen de hablantes. México, 2000*. Disponible en [http://www.cdi.gob.mx/identifica/mapa\\_nacional\\_lenguas\\_indigenas\\_cdi.jpg](http://www.cdi.gob.mx/identifica/mapa_nacional_lenguas_indigenas_cdi.jpg) (Consultado el 4 de julio de 2019).
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2014). "Embarazo adolescente". Disponible en <https://centrosconacyt.mx/objeto/embarazo-adolescente/> (Consultado el 9 de septiembre de 2018).
- Consejo Nacional de Población (2013). "Capítulo 1. Concepto y dimensiones de la marginación", en *Índice absoluto de marginación 2000-2010*, México, Conapo, pp. 11-15. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf> (Consultado el 10 de mayo de 2019).
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México □ Enadis 2010. Resultados sobre diversidad sexual*, México, Conapred. Disponible en <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf> (Consultado el 19 de agosto de 2018).
- \_\_\_\_\_. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Principales resultados*, México, Conapred / CNDH / UNAM / Conacyt / Inegi. Disponible en [https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/PticionENADIS2017\\_08.pdf](https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/PticionENADIS2017_08.pdf) (Consultado el 19 de abril de 2019).
- "Diego Luna exhorta a usar las redes sociales con responsabilidad" (13 de octubre de 2017), en *Economiahoy.mx*. Disponible en <http://www.economiahoy.mx/ocio/noticias/8673266/10/17/Diego-Luna-exhorta-a-usar-las-redes-sociales-con-responsabilidad.html> (Consultado el 16 de agosto de 2018).
- Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (2019). "Día del Artesano. De oficio, tejedor en telar de cintura: Pedro Martín", boletín 547. Disponible en <https://www.culturaspopularesindigenas.gob.mx/index.php/2011-11-25-09-22-12/113-boletines/547-d%C3%ADa-del-artesano-de-oficio,-tejedor-en-telar-de-cintura-pedro-mart%C3%ADn> (Consultado el 19 de abril de 2019).
- Durán, Valeria et al. (s. f.). "El Poder Familiar de la Federación". Disponible en <https://contralacorrupcion.mx/web/magistrados/index.html> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- EFE (16 de junio de 2017). "En Tijuana 'se habla y come haitiano'", en *Chicago Tribune*. Disponible en <https://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-en-tijuana-se-habla-y-come-haitiano-20170616-story.html> (Consultado el 12 de mayo de 2019).
- "El corte de cabello no afecta el aprendizaje: resuelve un juez amparar a estudiante de Chihuahua" (9 de mayo de 2019), en *Animal Político*. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2019/05/corte-cabello-estudiante-chihuahua/> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- "El ruido, principal conflicto vecinal" (26 de octubre de 2017), en *Informador.mx*. Disponible en <https://www.informador.mx/El-ruido-principal-conflicto-vecinal-I201710260001.html> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- "En México prevalecen la falta de información y la exclusión hacia personas con autismo: especialistas" (2 de abril de 2018), en *Animal Político*. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2018/04/desinformacion-segrega-a-ninos-con-autismo-en-mexico/> (Consultado el 5 de octubre de 2018).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2016). *Niñas y niños fuera de la escuela*, México, Unicef. Disponible en [https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF\\_NFE\\_MEX.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_NFE_MEX.pdf) (Consultado el 27 de mayo de 2019).

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia e Instituto Nacional de Salud Pública (2016). *Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres en México 2015. Resultados principales*, México, Unicef / INSP. Disponible en <https://www.insp.mx/enim2015/informe-resultados-2015.html> (Consultado el 30 mayo de 2019).
- Freer Ibarra, Luis (11 de enero de 2019). "The Economist: Índice de Democracia Mundial 2018. Costa Rica una de las únicas 20 democracias plenas en todo el mundo", en *Hablando Claro*. Disponible en <https://www.hablandoclaro.com/index.php/politica-internacional/846-the-economist-indice-de-democracia-mundial-2018-costa-rica-una-de-las-unicas-20-democracias-plenas-en-todo-el-mundo> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Gambara, Hilda y Elena González Alonso (2004). "Qué y cómo deciden los adolescentes", en *Tarbiya. Revista de Investigación e Innovación Educativa*, núm. 34, pp. 5-69. Disponible en <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/viewFile/7330/7664> (Consultado el 22 de agosto de 2018).
- Gandhi (1988). *Todos los hombres son hermanos*, 10ª ed., Luis Legaz, trad., Madrid, Sociedad de Educación Atenas. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135670> (Consultado el 25 de mayo de 2019).
- García Galera, María Carmen et al. (2014). "Jóvenes comprometidos en la Red: El papel de las redes sociales en la participación social activa", en *Comunicar*, vol. XXII, núm. 43. Disponible en <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=43&articulo=43-2014-03> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Gobierno del estado de Yucatán (30 de marzo de 2019). "Niñas, niños y adolescentes presentan propuestas para mejorar su entorno". Disponible en [http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver\\_noticia.php?id=772](http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_noticia.php?id=772) (Consultado el 26 de mayo de 2019).
- Gonzalez, Ivette (28 de abril de 2017). "¿Cuánto tiempo de tu vida pasas en las redes sociales?", en *Ilifebelt*. Disponible en <https://ilifebelt.com/cuanto-tiempo-vida-pasas-las-redes-sociales/2017/04/> (Consultado el 21 de septiembre de 2018).
- Instituto Federal Electoral (2012). *Resultados Nacionales de la Consulta Infantil y Juvenil 2012. Informe ejecutivo*, México, IFE. Disponible en [https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/consultainfantiljuvenil2012/Informe\\_ejecutivo\\_consulta2012.pdf](https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/consultainfantiljuvenil2012/Informe_ejecutivo_consulta2012.pdf) (Consultado el 18 de abril de 2019).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). "Estadísticas a propósito del... Día Mundial de Internet (17 de mayo)", Aguascalientes. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/comunicados/educ\\_cien\\_tec-b.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/comunicados/educ_cien_tec-b.pdf) (Consultado el 20 de septiembre de 2018).
- \_\_\_\_\_ (2018). "Una de cada 5 personas de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año: Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017". Disponible en [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/Est\\_Sociodemo/ENADIS2017\\_08.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/Est_Sociodemo/ENADIS2017_08.pdf) (Consultado el 25 de septiembre de 2018).
- \_\_\_\_\_ (2019). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. ENSU, primer trimestre, 2019. Principales resultados*. Disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu\\_2019\\_marzo\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu_2019_marzo_presentacion_ejecutiva.pdf) (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Instituto Nacional Electoral (2012). "Resultados definitivos", en *Conoce los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2012*. Disponible en <https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/consultainfantiljuvenil2012/conoce-los-resultados.html> (Consultado el 2 de mayo de 2019).
- Instituto Nacional Electoral et al. (2017). *Guía de participación para adolescentes*, México, INE / SIPINNA / Unicef. Disponible en [https://www.unicef.org/mexico/media/951/file/GUIA\\_adolescentes%20pdf.pdf](https://www.unicef.org/mexico/media/951/file/GUIA_adolescentes%20pdf.pdf) (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Miranda, Perla (13 de agosto de 2017). "Alerta Conadic sobre consumo de tabaco en jóvenes", en *El Universal*, México. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2017/08/13/alerta-conadic-sobre-consumo-de-tabaco-en-jovenes> (Consultado el 26 de septiembre de 2018).
- Muro, Ricardo del (19 de noviembre de 2018). "Sacerdotes y pastores unidos contra la intolerancia religiosa", en *El Heraldo de Chiapas*. Disponible en <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/sacerdotes-y-pastores-unidos-contra-la-intolerancia-religiosa-2687476.html> (Consultado el 21 de mayo de 2019).
- Notimia. Agencia de noticias de mujeres indígenas y afrodescendientes (2019). Disponible en <http://notimia.com> (Consultado el 12 de agosto de 2018).
- Organización de las Naciones Unidas (12 de abril de 2019). "El costo ambiental de estar a la moda", en *Noticias ONU*. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2019/04/1454161> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*, París, Unesco. Disponible en [http://down21-chile.cl/cont/cont/2017/336\\_2\\_guia\\_para\\_asegurar\\_la\\_inclusion\\_y\\_la\\_equidad\\_en\\_la\\_educacion.pdf](http://down21-chile.cl/cont/cont/2017/336_2_guia_para_asegurar_la_inclusion_y_la_equidad_en_la_educacion.pdf) (Consultado el 11 de agosto de 2018).
- \_\_\_\_\_ (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia*, París, Unesco. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002653/265335s.pdf> (Consultado el 11 de agosto de 2018).
- Organización Mundial de la Salud (2000). *¿Qué ocurre con los muchachos? Una revisión bibliográfica sobre la salud y el desarrollo de los muchachos adolescentes*, Ginebra, OMS. Disponible en [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/66489/1/WHO\\_FCH\\_CAH\\_00.7\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/66489/1/WHO_FCH_CAH_00.7_spa.pdf) (Consultado el 15 de noviembre de 2017).
- Ramírez Bazán, Patricia y Beatriz Amaro Clemente (28 de octubre de 2016). "Afro-mexicanas en primera persona", en *Animal Político*. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/blogueros-de-generando/2016/10/28/afromexicanas-discriminacion-derechos/> (Consultado el 31 de agosto de 2018).
- Ramos, Ángel y Leonardo González (8 de septiembre de 2018). "Autoridad aplica ley... y su lado humano", en *El Norte*. Disponible en <https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1486482&v=2&md5=707b09ac8104ea67d4b0a982992d9658&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad, A. C. (2018). Disponible en <https://www.redesac.org.mx> (Consultado el 12 de agosto de 2018).
- Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (31 de diciembre de 2017). *Directorios de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC 2017*. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil/resource/1a3d659b-626f-4899-9158-bb9c4caf124> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Reyes Larrea, Israel (11 de abril de 2014). "¡Y los negros qué!", en *Animal Político*. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/codices-geek/y-los-negros-que/> (Consultado el 12 de agosto de 2018).
- Ruiz Corbella, Marta y Ángel De Juanas Oliva (2013). "Redes sociales, identidad y adolescencia: nuevos retos educativos para la familia", en *Estudios sobre Educación*, vol. 25, pp. 95-113. Disponible en <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/estudios-sobre-educacion/article/viewFile/1883/1753> (Consultado el 23 de septiembre de 2018).
- Sánchez-Lafuente, Carlos (31 de octubre de 2017). "Por qué es tan difícil ser árbitro de fútbol", en *Besoccer*. Disponible en <https://es.besoccer.com/noticia/por-que-es-tan-dificil-ser-arbitro-de-futbol-321515> (Consultado el 29 de abril de 2019).
- Sandoval, Francisco (21 de febrero de 2019). "La SCT reparó el socavón del Paso Expres con materiales de mala calidad", en *Animal Político*. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2019/02/paso-expres-cuernavaca-auditoria-2017/> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Secretaría de Educación Pública (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Formación Cívica y Ética. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias*

cias de evaluación, México, SEP. Disponible en <https://www.aprendizajesclave.sep.gov.mx/descargables/biblioteca/secundaria/fcye/1-LpM-sec-Formacion-Civica-y-etica.pdf> (Consultado el 30 de septiembre de 2018).

\_\_\_\_\_. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*, México, SEP. Disponible en [https://www.aprendizajesclave.sep.gov.mx/descargables/APRENDIZAJES\\_CLAVE\\_PARA\\_LA\\_EDUCACION\\_INTEGRAL.pdf](https://www.aprendizajesclave.sep.gov.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PARA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf) (Consultado el 30 de julio de 2018).

Secretaría de Educación Pública e Instituto Mexicano de la Juventud (2008). *Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007. Resumen ejecutivo*, México, SEP / Imjuve. Disponible en [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVINOV\\_2007\\_-\\_Resultados\\_Generales\\_2008.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVINOV_2007_-_Resultados_Generales_2008.pdf) (Consultado el 3 de octubre de 2018).

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2014). *Ley Federal del Trabajo*. Disponible en [http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/junta\\_federal/secciones/consultas/ley\\_federal.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/junta_federal/secciones/consultas/ley_federal.html) (Consultado el 10 de septiembre de 2018).

Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2018). "Día Mundial de la Salud: cinco actividades en favor del Derecho a la Salud de las Niñas, Niños y Adolescentes". Disponible en

<https://www.gob.mx/sipinna/articulos/dia-mundial-de-la-salud-cinco-actividades-en-favor-del-derecho-a-la-salud-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes?idiom=es> (Consultado el 3 de octubre de 2018).

Tadeo, J. (2016). "Ecos Indígenas: La red de emisoras radiales que hacen la voz de la diversidad en México", en *Global Voices*. Disponible en <https://es.globalvoices.org/2016/04/08/ecos-indigenas-radio-mexico/> (Consultado el 9 de febrero de 2018).

Universidad de Valencia (s. f.). *Competencias Informacionales Nivel Medio - Trabajo Social*. Disponible en [https://www.uv.es/cibisoc/tutoriales/trabajo\\_social/23\\_criterios\\_para\\_seleccionar\\_la\\_fuente\\_de\\_informacin\\_adecuada.html](https://www.uv.es/cibisoc/tutoriales/trabajo_social/23_criterios_para_seleccionar_la_fuente_de_informacin_adecuada.html) (Consultado el 10 de septiembre de 2018).

"Vecinos de Ixtlahuaca, Edomex, dan ejemplo: ayudan a rescatar mercancía de tráiler volcado" (24 de mayo de 2019), en *Sin Embargo*. Disponible en <https://www.sinembargo.mx/24-05-2019/3586187> (Consultado el 26 de junio de 2019).

Villarreal, Hernán (13 de marzo de 2019). "En operativo influye el amiguismo; mano dura a unos cuantos", en *Presencia. El diario digital de Veracruz*. Disponible en <https://www.presencia.mx/nota.aspx?id=157382&s=3> (Consultado el 26 de junio de 2019).

## Créditos iconográficos

**Ilustración:** Andrea Alvarado Arano: **pp.** 18, 24 (ab.), 26, 38, 42-43, 54 (ab.), 65, 68, 70, 81, 91, 94, 96-97, 106, 109 y 117-120. Renata Galindo Prieto: **pp.** 165, 181, 194-195, 197 y 211. Brenda Hinojosa Chañicuén: **pp.** 17, 21, 46, 54 (arr.), 105 y 140. Raquel Sánchez Jiménez: **p.** 55.

**Fotografía: pp. 14-15:** *La humanidad y el tiempo* (fragmento), 2003, Daniel Manrique Arias (1939-2010), firmado como Daniel Manrique Tepito Arte Acá, mural, 6 x 3 m, calle Palma 33, primer piso, Centro Histórico, Ciudad de México, fotografía de Emmanuel Adamez Téllez/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 16:** *Ex Hacienda La Guadalupe de Collante Oaxaca*, 2014, Aydeé Rodríguez López, óleo sobre tela, 198 x 148 cm, fotografía de Flor Molina, [www.pintoresmexicanos.com/aydeerodriguez](http://www.pintoresmexicanos.com/aydeerodriguez); **p. 19:** (arr. izq.) mujeres tarahumaras corredoras y jugadoras; (arr. der.) Día de Muertos en Hidalgo; (centro izq.) padre e hija, Playa Ventura, Guerrero; (centro der.) jóvenes nortños, menonitas de Chihuahua, fotografías de Salatiel Barragán; (ab. der.) familia Sixto-Cruz, fotografía de Lourdes Almeida; **p. 20:** Día de Muertos en Macuxtepetla, Hidalgo, fotografía de Salatiel Barragán; **p. 21:** mujeres afromexicanas de la Costa Chica de Guerrero, 2017, fotografía de Kika Frisone/Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A. C. (ILSB); **p. 23:** (arr. izq.) Julia Ramírez Rojas y un ayudante cocinan para los migrantes, 2017, Amatlán de los Reyes, Veracruz, © Denis da/ttmann/dpa/Photo Stock; (arr. der.) migrantes centroamericanos llegaron a Guanajuato, 01 febrero 2019, Notimex; (ab.) Julia Ramírez Rojas de "Las Patronas", 2017, Amatlán de los Reyes, Veracruz, © Denis da/ttmann/dpa/Photo Stock; **p. 25:** marcha por la dignidad, en <https://bit.ly/2s0PeRW> (Consultado el 23 de mayo de 2019); **p. 27:** mujer rechazando bebida, © FabrikaSimf/Shutterstock.com; **p. 28:** *Niña leyendo*, 2002, Belén González (1975), escultura, 2.80 m, 1400 kilos, Plaza de las Batallas, Valladolid, España, fotografía de Nicolás Pérez, bajo licencia CC BY-SA 4.0; **p. 30:** (arr.) diploma de graduación, Freepik.es; (centro) niña pensativa, Pixabay 4195111; **p. 31:** (arr.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab.) refugiados emigran a Europa, © Fishman 64/Shutterstock.com; **pp. 33-34:** fotografías de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 39:** letrero "territorio zapatista", fotografía de Miguel

Ángel García Guerra, bajo licencia CC BY-NC 2.0; **p. 40:** cartel "¡Libertad de expresión!", Adolfo Mexiac, en *La gráfica del 68. Homenaje al movimiento estudiantil*, 3ª ed., Ediciones Zurda/Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM/Sentido Contrario/Comisión/Cultural de la uvyd19-acadi, 1993, p. 85; **p. 41:** manos entrelazadas, Pixabay 2156172; **p. 45:** (arr.) sesión ordinaria 634 de la Cámara de Diputados; (ab.) fotografías de Ana Laura Delgado; **p. 48:** jóvenes marchan sobre Reforma, Ciudad de México, fotografía de Salatiel Barragán; **p. 52:** *Femme accroupie* (Jacqueline), 1954, Pablo Picasso (1881-1973), óleo sobre lienzo, 146 x 114 cm, © Peter Willi/Super Stock/Photo Stock; **p. 53:** cajas de luz publicitaria, © Shutterstock.com; **p. 58:** locutora de radio, fotografía de Jovem Rural, bajo licencias CC BY 2.0; **p. 59:** 3º Encuentro de comunicadoras indígenas y afrodescendientes, octubre 2016, cortesía Centro Cultural España/Notimix; **p. 60:** cartel "Internet libre para todos", en <https://www.internetparatodos.mx> (Consultado el 28 de mayo de 2019); **p. 62:** *El cargador de flores*, 1935, Diego Rivera (1886-1957), óleo y tómpora sobre lacad, 121.9 x 121.3 cm, Museo de Arte Moderno de San Francisco, D. R. © 2021 Banco de México, Fideicomiso en el Fideicomiso relativo a los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo. Av. 5 de Mayo No. 2, col. Centro, Cuauhtémoc, C. P. 06059, Ciudad de México; reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2021, © easyPricing/Photo Stock; **p. 64:** cuidado del menor, © amelié-benoist/bsip/Photo Stock; **p. 66:** (centro) fotografías de Ana Laura Delgado Rannauro; (ab.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 67:** fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 69:** (arr. izq., arr. der., ab. der.) fotografías de Ana Laura Delgado Rannauro/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab. izq.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 72:** fotografías de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 74:** mural de Janín Nuz Garcín, Ciudad Mural Campeche-Colectivo Tomate/Comex por un México Bien Hecho/Ayuntamiento de Campeche 2018-2021; **p. 76:** *Corazón de voluntades*, María Hazel Olmos Sánchez, óleo sobre papel, 32 x 50 cm, Puebla, Mención Honorífica en el XIV Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil, Consejo Nacional de Población (Conapo); **p. 79:** caravana de Salud, fotografía de Eneas De Troya, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 80:** señalamiento, Freepik.es; **p. 83:** *El*

